CORREO DE MALLORCA

DIARIO CATÓLICO

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
CALLE DE MORA: 3, 4 y 5

AÑO XXVII
NÚMERO 8.279

PALMA DE MALLORCA
SABADO, 18 DE JULIO DE 1936

FRANQUEO
CONCERTADO

HORAS DE DESPACHO: de 10 a 1 y de 5 a 7
TELÉFONO n.º 1973
Precio de suscripción: 2'50 ptas. al mes

La paz, consecuencia de la justicia

La magnitud del hecho que ha costado la vida al señor Calvo Sotelo, ha producido en el país un espasmo de indignación y de desaliento.

Porque estos desdichados hechos son la lógica consecuencia de una doctrina y de una táctica que arrastran su tremendo y responsable fracaso.

El país se preguntó asustado el 16 de febrero cómo podrían aunarse en la práctica, a la hora de las realidades gubernamentales, pensamientos, deseos, propósitos y ambiciones tan opuestos como los que representaban los sectores encuadrados en la mayoría. Y no tardó en hallar la respuesta en el matiz y en la manera en que algunos elementos del bloque del Frente Popular manifestaban su "júbilo" por la victoria. Fué una visión dolorosa y anticipada del porvenir. En holocausto de la alianza electoral se sacrificaron muchas cosas.

¿Cuáles otras podían ser las consecuencias de tan equivocada táctica? Si la esperanzadora promesa hecha a las pocas horas del triunfo por quien entonces representaba a las fuerzas victoriosas hubiera sido una realidad y los Gobiernos, lejos de ser beligerantes, hubieran actuado sin complacencias, a buen seguro que las cosas nunca hubiesen adquirido los graves caracteres de una lucha cuyo fin, sinceramente, anhelamos. No se obró así.

Ahora se habla de energía. Bien venido sea si para su aplicación no ha de ser exigida la previa presentación del carnet político. Lo ha dicho el Gobierno. No lo olvidemos. "No hay idea, principio, ni doctrina que merezca respeto cuando quienes dicen profesarlas acuden a procedimientos reñidos con la más elemental consideración hacia la existencia de los ciudadanos. No puede haber Gobierno que se considere a la altura de su misión si no reprime severa y prontamente actos de naturaleza tal que ponen en situación de derrota todos los principios de los pueblos civilizados".

Tarde se formula esta declaración. Unos meses antes, cuando ocurrían los bárbaros hechos de que hay constancia en el "Diario de Sesiones" de las Cortes, hubiera sido más oportuna.

Una rectificación de táctica evitaría aún grandes desdichas a la nación. A esta nación, que merece días de mayor ventura.

Bicentenario de la Casa Misión de Palma de Mallorca

Sus Obras

II

Las Misiones al pueblo son la herencia de la Compañía de los Misioneros de San Vicente de Paúl. "Lo dejaremos y sacrificaremos todo —decía el Santo a sus misioneros— para ir a misionar a los pobres del campo". Y a los 82 años de edad aún suspiraba y pedía a Dios la gracia de acabar sus días en las misiones de infieles. A pesar de sus múltiples trabajos y de las grandes obras de caridad en que se ocupó, tuvo tiempo todavía para tomar parte activa y personal en más de 130 misiones.

Doble objeto tienen las Misiones, según se dirijan a pueblos cristianos, o a pueblos gentiles. En los países gentiles, la misión consiste en una evangelización contínua, en una labor de años y de siglos, que tiene por objeto: 1.º la destrucción de las falsas creencias; 2.º la implantación de la fe de Cristo y la enseñanza de sus dogmas y de su ley, desde sus primeros fundamentos. Las Misiones en los países cristianos o católicos no revisten este carácter. Según la mente de San Vicente de Paúl, estas misiones no tienen otro fin que el de hacer un repaso general en la conciencia de los pueblos acerca de sus obligaciones para con Dios y para con el prójimo, excitándoles a una "confesión general", usando como medio muy eficaz el recuerdo de las "verdades eternas". De ahí la costumbre de no repetir la misión más que de diez en diez años, a menos que circunstancias especiales lo pidan más a menudo.

La Congregación de la Misión tiene misiones en todas las partes del mundo. De los 29 Obispos con que actualmente cuenta, 19 lo son en los Vicariatos Apostólicos, donde hay centros de misión. La más importante es la de la China, con sus 13 Vicariatos Apostólicos, donde se han sacrificado la flor y nata de la Congregación. España tiene también misiones en América, siendo la más dura y difícil la que tiene Barcelona en Honduras (Centro América), regentada al presente por un ilustre hijo de Mallorca, Mons. Juan Sastre, natural de Santa Eugenia.

Madrid manda misioneros a Cuba, Filipinas y a las Indias Británicas.

Las misiones en Mallorca

Conocidas son de todos los mallorquines las misiones de los Hijos de San Vicente de Paúl en nuestra Isla. Su historia es gloriosa y de muy grata memoria. En el mismo año de llegados a Mallorca, Octubre de 1736, empezaron su fecunda labor. Sineu fué el primer pueblo que tuvo la dicha de tener a los misioneros. Desde entonces, las misiones han continuado con muy insignificantes interrupciones, siempre fecundas en frutos espirituales. Sin contar Ejercicios Espirituales, sermones, cuaresmas etc., etc., se han dado en la Isla cerca de 1.010 misiones, y algunas en Menorca e Ibiza. Más de 100 misioneros ha empleado la Congregación en estas tareas apostólicas, sólo en Mallorca. De gran edificación sería para todos poder dar de cada uno de ellos un resumen de su vida. Basta nombrar los Padres Pinell, Rocamora, Ferrer, Vila, Lasch, Codina y Roca; y, en nuestros tiempos, el infatigable P. Cladera, el popular P. Bayó, el mesurado P. Sabatés, el celosísimo P. Fiol, que pasaron ya a mejor vida; y los PP. Serra, Crespí, Queralt... Toda esta labor de cerca de dos siglos no ha costado un céntimo al pueblo mallorquín, porque San Vicente no quería que las misiones fueran gravosas a los pueblos. "Lo que hemos recibido gratuitamente, también gratuitamente lo debemos distribuir a los pobres", decía invariablemente el Santo.

Sólo Dios sabe lo que supone este apostolado. Sólo Dios sabe las lágrimas de compunción que esta bendita práctica ha arrancado del pecho de los mallorquines, las almas que han dejado los falsos caminos del pecado y la gloria a Dios, que en más de cien pueblos, aldeas, posesiones y lugarejos de Mallorca, Menorca e Ibiza se ha tributado al calor de la Misión. Los hay muchos que han sido visitadísimos por los PP. de la Misión: San Juan, 19 veces; Pina, 18; Algaida y Banyalbufar, 17; María de la Salud y Santa Eugenia, 16; Muro y Costitx, 15; Montuiri, Valldemosa, So'n Sardina, Deyá, Randa, Estallenchs y Horta, 14; Artá, Binisalem, So'n Servera y Fornalutx, 13; Sineu, Santanyí, Campanet, Villafranca, Mancor y Puigpunyent, 12; Andraitx, Felanitx, Campos, Esporlas, Alcudia, Sancellas, Santa Margarita Capdepera, Buñola, Loret de Vista Ailegre, etc., 11; Inca, La Puebla, Porreras, Lloseta, Selva y Consell, 10; Santa María, San Lorenzo y Marratxí, 9; Manacor, Petro y Alaró, 8; etc., etc. A todos esos pueblos que guardan los sudores, los esfuerzos, el corazón y el alma de los Hijos de San Vicente, la Misión de Palma de Mallorca no les ha pedido más que una sola cosa: un sencillo sufragio para el alma de sus bienhechores y un recuerdo de gratitud para esta Casa, que jamás les podrá olvidar.

Los ejercicios espirituales

Gran acierto fué del espíritu práctico de San Vicente, inspirado siempre en el alma del pueblo, dar a los ejercicios Espirituales un carácter popular y asequible a la fragilidad humana. Incalculable es el número de personas de todas las clases sociales, que pasaban por San Lázaro (Casa Madre de la Congregación de la Misión, en París), en busca de los Santos Ejercicios. "La Casa de San Lázaro, decía Vicente con el donaire que caracteriza al Gascón, viene a ser como el arca de Noé, donde toda suerte de animales, grandes y pequeños, tienen entrada y alojamiento".

La Casa-Misión de Palma ha sido una copia exacta y un retrato fidelísimo de la de San Lázaro. El P. Jacquier, Superior General, en la pasada centuria, escribía de ella grandes elogios: "Los insulares, dice, miran a Nuestro Santo Fundador como a un ángel tutelar".

Al principio no se daban tandas de Ejercicios al Clero en particular, pues los hacían durante el tiempo de la misión, en su pueblo respectivo, y otros venían a esta Casa para hacerlos en particular. Esta, pues, vino a ser una casa de Ejercicios en general, donde se encontraba, en amable confraternidad, gente de todos los pueblos y aldeas y de todas las clases sociales.

"Abro al azar el Libro de los ejercitantes, dice el P. Paradela, y me encuentro con estas notas: "En marzo de 1755, hicieron los ejercicios: Un licenciado, un álferez, un menestral, un escribano, el noble Antonio Salas, un capitá del Duque de Mónaco, el regente de la Audiencia Manuel Quirós, un abogado y un clérigo. En marzo de 1763, un boticario, dos comerciantes, ocho seglares, un cadete, etc.; pasan de 400 los nombres de ejercitantes anotados. Todos los meses del año están destribuídos así, obre todo en las Témporas." A esto se puede añadir, que no pocos de estos ejercitantes eran enviados a hacer ejercicios a la Misión por diversas autoridades, aun civiles y militares: Por orden del Capitán General, por orden de la Real Audiencia, por orden del Coronel del Regimiento de Húsares, por orden del señor Alcalde. Los pergaminos de la Casa-Misión son un tratado completo de sociología cristiana. ¡Qué bien comprendan aquellas dignas autoridades que los males de la humanidad vienen del alma y que ésta no tiene mejor cárcel correccional, que la celda del ejercitante!

Saltan a la vista los inconvenientes de practicar los Sacerdotes los Ejercicios espirituales en compañía y mezclados con los seglares; así es que, hacia el año 1819, se procuró establecerlos especialmente para ellos, con entera independencia de los seglares y de una manera regular. No obstante, los Ordenados que, por espacio de 158 años, siempre los hicieron en esta Casa, ya desde un principio los practicaron independientemente de los demás ejercitantes siendo de notar el crecido número de aquellos e cada año. Así, en el 1745, fueron 140; en el siguiente 195, etc., repartidos en las diversas Témporas anuales. Sólo los anotados en los registros de "Ejercicios Espirituales al Clero", pasan de 5000 sacerdotes y más de 4.000 Ordenados. Hay que advertir, sin embargo, que los Ordenados no eran sólo de las Islas Baleares, sino de muchas diócesis de la Península que, ya a causa de las revueltas, ya por otras circunstancias, no podían ordenarse allí.

La Escuela Apostólica

Para atender y no dejar ahogar los primeros síntomas de vocación de Misionero, que sienten algunos niños, escogidos por Dios para tan santo ministerio, el P. Antonio Bayó (Misionero de muy grata memoria), fundó en esta Casa una "Escuela Apostólica", inaugurada el 7 de enero de 1891, después de afrontar no pocas dificultades.

A pesar del poco tiempo que lleva de vida dicha Escuela Apostólica, son ya muy numerosos los Sacerdotes que ha dado a la Congregación de la Misión.

Dios ha querido premiar el sacrificio que dicha escuela supone, a los treinta y cuatro años de existencia, con la gloria del Episcopado en la persona de Mons. Juan Sastre, C. M., hijo de Santa Eugenia, uno de sus primeros alumnos, hoy Obispo de Germaniciana y Vicario Apostólico de San Pedro Sula (Honduras). Actualmente, los alumnos de esta Escuela Apostólica terminan sus estudios de Humanidades en la Central de Bellpuig (Lérida).

A.

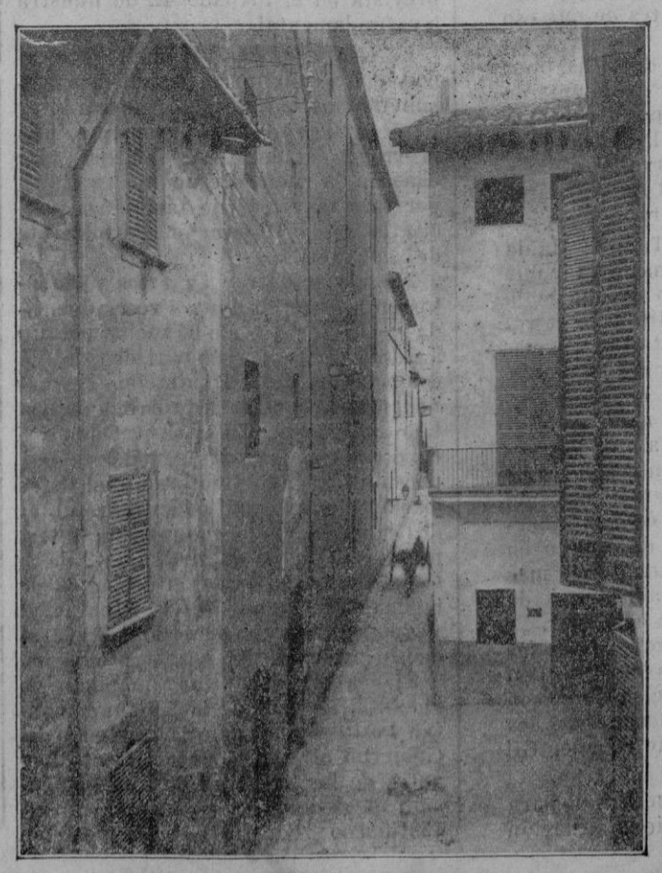

Fachada principal de la Casa-Misión de Palma

Interior de la iglesia. El altar mayor

NOTAS LITURGICAS

VII DOMINGO DESPUES DE PENTECOSTES

Color de los ornamentos: verde.

Misa propia, con Gloria. 2.ª oración de san Vicente de Paúl; (oración por la paz). Credo. Prefacio de la Stma. Trinidad.

—o—

Las Horas menores del Oficio divino

Cinco indicamos ya en la anterior nota que eran las Horas menores del Oficio divino, a saber: Prima, Tercia, Sexta, Nona y Completas. Tratemos ahora sólo de las cuatro primeras, ya que en la recitación de aquél siguen inmediatamente una tras otra y reservemos el estudio de las Completas para cuando analicemos las Vísperas.

Corresponden las cuatro a las respectivas partes principales en que tenían distribuído el día los antiguos a semejanza de la noche que sabemos dividían en cuatro velas; así llamaban hora prima a la salida del sol, poco más o menos a las seis de la mañana, hora tercia a las nueve, hora sexta al mediodía, hora nona a las tres de la tarde. Y la significación mística de estas cuatro horas del rezo oficial de la Iglesia, como también de las demás, nos la da un poeta piadoso al explicar en los siguientes exámetros latinos por qué introdujose la recitación de salmos a siete horas diversas del día y de la noche:

"Haec sunt septenis propter quæ psallimus horis; — Matutina ligat Christum, qui crimina purgat; — Prima replet sputis; latus ejus Nona bipartit; — Vespera deponit; tumulo Completa reponit".

Los Maitines con sus tres nocturnos y los Laudes nos recuerdan el prendimiento de Cristo quien purga nuestros pecados; a la hora de Prima fué El llenado de salivazos; a la de Tercia se le condenó a muerte; a la de Sexta fué clavado en la cruz; a la de Nona se le rasgó el costado; en la de Vísperas fué bajado de la cruz, y en la de Completas puesto en el sepulcro.

Por lo que mira a la estructura es ésta parigual en las cuatro Horas menores que comentamos: preces preliminares, un corto himno apropiado a cada hora, tres salmos con su correspondiente antífona, una capítula a manera de breve lección, un responsorio y la correspondiente oración. Sólo la hora de Prima difiere algo de las demás y consiste esta diferencia en una serie de preces que después de las partes reseñadas se añaden, además de la lectura del Martirologio romano si el rezo es en coro.

Examinando ahora en particular cada una de las Horas estudiadas, respecto de Prima debemos decir que su origen se remonta al tiempo de Casiano, por el año 382, el cual en el libro III de su obra "De coenobiorum institutis", dice que comenzó a recitarse esta hora canónica matutina en su monasterio de Belén, situado en el lugar donde se alza la aldea de Beth-saour. Su objeto no es otro que dar gracias al Señor por habernos concedido llegar a un nuevo día y pedirle instantemente que durante el comenzado no incurramos en pecado alguno y nuestros pensamientos, palabras y obras se enderecen a la práctica del bien.

La hora de Tercia es anterior, en cuanto a su institución, a la de Prima y da cuenta de ella Etheria en su "Itinerarium". Un detalle hay que notar muy significativo, y es que el himno es una súplica al Espíritu Santo; san Basilio nos da la razón, o sea, que "en esta hora bajó el Divino Consolador sobre los Apóstoles". Y aquí es oportuno decir por qué se celebra ordinariamente la misa mayor después del canto de Tercia. Es opinión de varios autores que la primera misa que celebró san Pedro después de la Ascensión de Cristo con los demás apóstoles en el Cenáculo fué a esta hora el día de Pentecostés, después de recibir el Espíritu Santo, y "la Iglesia ha escogido esta hora, durante todo el curso del año, como la más propicia para ofrecer el santo Sacrificio, al cual preside el Espíritu Santo en todo el poder de su operación" (Dom Guéranger, "L'Année Liturgique").

En cuanto a las horas de Sexta y Nona parece estaban ya en uso, como de devoción, lo mismo que la Tercia, en el siglo III, según atestiguan san Cipriano, Tertuliano y otros; la adoptaron en el IV los ascetas y monjes, y de éstos pasó luego a todos los clérigos.

C.

Comentarios británicos sobre la actual situación en Etiopía

Londres. — El periódico "Manchester Guardian" escribe que Italia se encuentra ante crecientes dificultades en Etiopía, lo que hace suponer que los preparativos del ejército de ocupación y la organización que se ha dado al mismo, no ha dado los resultados apetecidos después de la partida de Badoglio.

Como la mayoría de las carreteras son impracticables actualmente para los automóviles, los italianos se ven obligados a utilizar especialmente el ferrocarril de Djibuti constantemente amenazado por las guerrillas etíopes, que en repetidas ocasiones han destruído varios tramos de línea. Cada vez que los italianos intentan un movimiento de castigo contra los etíopes, éstos se baten en retirada sin sufrir graves daños.

Hasta ahora las bandas etíopes no han presentado ninguna resistencia organizada, aunque a veces se presentan en número considerable, haciendo todo suponer que hay alguna coordinación en sus esfuerzos. La ofensiva etíope parece subordinarse únicamente a la región de Gore, que es donde funciona una especia de gobierno que cuenta con bastante autoridad.

El periódico termina diciendo que los italianos un poco dormidos sobre sus laureles, se han confiado demasiado y comienzan ahora a darse cuenta que la labor de pacificación es mucho más difícil de lo que en un principio supusieron.

Sesión de la Diputación Permanente de las Cortes

El asesinato de Calvo Sotelo

Documento de las minorías Tradicionalista y de «Renovación Española»

Discurso de Gil Robles

Discursos del Ministro de Estado y Sres. Martínez Barrio, Prieto y Ventosa

Copiamos de "El Noticiero Universal", de Barcelona, el cual lo reproduce a la vez del "Diario de Sesiones" la reseña de la sesión de la Diputación permanente de las Cortes, celebrada el miércoles 15 de julio de 1936 bajo la presidencia del Excmo. Sr. don Diego Martínez Barrio.

LOS CONCURRENTES

Se abrió la sesión a las once y veinticinco minutos de la mañana, en primera convocatoria, con asistencia de los señores Fernández Clérigo, Portela Valladares, Ventosa, Suárez de Tangil, Gil Robles, Carrascal, Cid, Prieto y Tuero, Alvarez del Vayo, Araquistain, Rico López, Pérez Urria, Corominas, Díaz, Ramos, Palomo, Barvas, Domingo y Tomás y Piera secretario.

Asisten también los señores ministros de Estado y de la Gobernación.

Fué leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

DESIGNACION

La Diputación quedó enterada de una comunicación dando cuenta de la designación de don Marcelino Domingo para el cargo de vocal propietario, en sustitución del señor Velao, en representación de la minoría de Izquierda Republicana.

EL ESTADO DE ALARMA

También se leyó la siguiente comunicación:

"Excmo. Sr.: Considerando necesario el Gobierno prorrogar por 30 días más el estado de alarma que se declaró por decreto de 10 de febrero último, con sujeción a lo preceptuado en la vigente ley de Orden público, tengo el honor de ponerlo en conocimiento de vuestra excelencia a los efectos de la autorización de las Cortes a que se refiere el artículo 42 de la Constitución.

Madrid, 11 de julio de 1936.— El presidente del Consejo de ministros, Santiago Casares Quiroga.

Excmo. Sr. Presidente del Congreso de los Diputados".

El señor Presidente: El señor Suárez Tangil tiene la palabra.

IMPORTANTE DOCUMENTO

El señor Suárez de Tangil: En nombre de las minorías Tradicionalista y de enovación Española, integrantes del Bloque Nacional, voy a dar lectura al siguiente documento:

"No obstante la violencia desarrollada durante el último periodo electoral y los atropellos cometidos por la Comisión de actas, creimos los diputados de derechas en la conveniencia de participar en los trabajos del actual Parlamento, cumpliendo así un penoso deber en aras del bien común, de la paz y de la convivencia nacional.

El asesinato del señor Calvo Sotelo —honra y esperanza de España —nos obliga a modificar nuestra actitud. Bajo el pretexto de una ilógica y absurda represalía, ha sido asesinado un hombre que jamás preconizó la acción directa, ajeno completamente a las violencias callejeras, castigándose en él su actuación parlamentaria perserverante y gallarda, que le convirtió en el vocero de las angustias que sufre nuestra patria.

Este crimen, sin precedentes en nuestra historia política, ha podido realizarse merced al ambiente creado por las incitaciones a la violencia y al atentado personal contra los diputados de derechas, que a diario se profieren en el Parlamento.

"Tratándose de Calvo Sotelo el atentado personal es lícito y plausible", han declarado algunos.

Nosotros no podemos convivir un momento más con los amparadores y cómplices morales de este acto. No queremos engañar al país y a la opinión internacional, aceptando un papel en la farsa de fingir la existencia de un estado civilizado y normal, cuando en realidad, desde el 16 de febrero vivimos en plena anarquía, bajo el imperio de una monstruosa subversión de todos los valores morales que ha conseguido poner la autoridad y la justicia al servicio de la violencia.

No por esto desertamos de nuestros puestos en la lucha empeñada, ni arriamos la bandera de nuestros ideales. Quien quiera salvar a España, a su patrimonio moral como pueblo civilizado, nos encontrará los primeros en el camino del deber y del sacrificio."

Inmediatamente después de la lectura del documento, el señor Suárez de Tangil lo entregó a la Mesa e hizo ademán de retirarse.

MANIFESTACIONES DEL PRESIDENTE

El señor Presidente: Un momento señor Suárez de Tangil. Quiero hacer unas manifestaciones respecto al contenido del documento que acaba de leerse.

El señor Suárez de Tangil: Las atenciones y deferencias que oficial y particularmente debemos en este trágico caso al señor Presidente, me obligan a cumplir sus indicaciones.

El señor Presidente: Comprenderán los señores diputados que el estado de dolor del señor Suárez de Tangil, y de la representación parlamentaria en cuyo nombre acaba de leer ese documento, fuerzan a la presidencia a tener un criterio de amplitud que de otra manera no hubiera tenido.

Todas las manifestaciones hechas por el señor Suárez de Tangil, que corren a cargo de su exclusiva responsabilidad, han podido producirse sin que les ataque la campanilla presidencial, habida cuenta del estado singular de la conciencia personal y política de este grupo. Pero no extrañará el señor Suárez de Tangil, que cuando transcurra algún tiempo se hará la justicia de rendir tributo a mi previsión y a mí obligación que todo lo que no es substancia en el cuerpo del escrito que acaba de leer, todo lo que significa inculpaciones que pueden estar justificadas por ese estado de dolor, pero que no las justifica ciertamente la realidad, no pase al "Diario de Sesiones".

(El señor Gil Roobles pide la palabra).

Llegado el momento de que el documento leído por el señor Suárez de Tangil sea estudiado por el presidente, éste procurará, y cree que conseguirá, que quede libre y expedito el derecho del señor Suárez de Tangil y de los grupos que representa, a que las manifestaciones de su estado de conciencia política tengan constancia oficial, pero aquellos otros que suponen una exacerbación de las pasiones, unas acusaciones sobre las que no quiero entrar, pero que en estos instantes sólo el enunciado contribuiría a envenenar los ánimos aun más de lo que se hallan el presidente de la Cámara cumpliendo un deber, que cualquier otro en mi lugar cumpliría también, impedirá que tengan paso. No lo tome el señor Suárez de Tangil, ni la representación de sus grupos a descortesía, a falta de atención, y en lo que tiene de humano la ausencia de colaboración y solidaridad con el dolor que experimentan, que nos es común, sino a previsión abnegada, mucho más en quienes en estos instantes las circunstancias le han preparado obligaciones tan amargas como las que sobre mí pesan.

INTERVENCION Y DISCURSO DEL SR. GIL ROBLES

El señor Gil Robles tiene la palabra.

El señor Gil Robles: Sin perjuicio de tratar con amplitud debida, en el momento oportuno, el tema planteado por el señor Suárez de Tangil y recogido por la presidencia, he pedido la palabra en relación con las que acaba de pronunciar el señor Presidente de las Cortes.

No he de ocultar que he oído sus palabras con natural alarma. No es mi ánimo censurar la actitud de la Presidencia ni coartar el uso de atribuciones que el Reglamento confiere.

Lo que creo absolutamente excesivo y censurable desde el punto de vista de las oposiciones, es que la mesa se arrogue la facultad de tamizar las manifestaciones hechas por los señores diputados en una sesión de la Diputación Permanente que a los efectos de publicidad debe tener igual rango que las sesiones de Cortes, para aquello que no constituya una ofensa o que sus autores sean capaces de mantener.

Si las palabras del señor Suárez de Tangil de los conceptos por él vertidos —que en gran parte hacemos nuestros—se deducen acusaciones, la mesa no tiene más que darles la tramitación adecuada.Tacharlas, hacer que no lleguen al acta, que no sean transcritas en el "Diario de Sesiones", es algo que significa un atentado al derecho todo, que nunca ha sido desconocido, de las minorías y que pondría a los que estamos en ciertos núcleos de oposición en la necesidad de considerar si es posible que así habríamos de continuar en la Diputación Permanente y en las Cortes. Nada más.

El señor Presidente: El Sr. Gil Robles ha advertido en sus primeras palabras que la Presidencia tiene una función reglamentaria, que porque la puede ejercer le es obligado cumplir. No dejará el presidente de ejercitar esa función procurando mantenerse estrictamente dentro de ella y cuando se haya producido ejerciendo la facultad reglamentaria en la forma que su conciencia le dicte y su deber le marque, entonces podrá recoger las censuras o los aplausos de los distintos grupos que constituyen la Cámara y que están representados en la Diputación Permanente. Antes sería un poco extemporáneo que el señor Gil Robles adelantara comentario.

La Presidencia, lo que ha dicho y repite, es que va a ejercer esa función reglamentaria; lo ha dicho como tributo que debía al señor Suárez de Tangil. No quiero que si, como me tiene anunciado particularmentee, después de hacer las manifestaciones que hemos oído abandona nuestra discusión, se vaya con el convencimiento de que va a pasar íntegramente al "Diario de Sesiones" el documento que ha leído. Quiero que sepa que la Presidencia va a ejercer su función reglamentaria. (El señor Suárez de Tangil pide la palabra).

¿Cómo ha de ejercerla? Confíen los seeñores diputados en que yo he de procurar casar, dentro de las dificultades que ello tiene, el derecho de todos, dejando a salvo ese derecho, pero procurando si lo necesitamos no se agraven los mismos problemas que el Parlamento tiene la obligación, por su alta jerarquía política dentro del país, de resolver.

El señor Gil Robles tiene la palabra:

El señor Gil Robles: No era mi ánimo adelantar la censura, sinó simplemente exponer un criterio. Las facultades que el Reglamento y la práctica parlamentaria otorgan al presidente de las Cortes son, pura y simplemente las de eliminar del "Diario de Sesiones" expresiones malsonantes, conceptos injuriosos, excitaciones a la comisión de determinados delitos o violencias. De ahí nunca se ha pasado ni en las atribuciones del Presidente ni en la práctica parlamentaria.

No pretendo con mi juicio substituir al de la Presidencia, pero sí me atrevo a afirmar como un criterio propio, que de las palabras del señor Suárez de Tangil no se deduce que el Presidente pueda hocer uso de esas facultades para suprimir injurias, quitar expresiones malsonantes o eliminar conceptos que pudieran ser delictivos.

La etitud que adopta el señor Presidente es extraordinariamente alarmante para las minorías. Si la inamovilidad del diputado queda sometida a normas de la mesa, a un criterio, que yo tengo seguridad de que ha de ser inspirado en este caso en los más altos y patrióticos móviles, pero que puede, evidentemente, coartar un derecho, la función parlamentaria está de más. Si admitimos aquí las oposiciones la teoría de que no incurriendo en injurias, agravios, delitos o excitaciones a la violencia, puede permitirse la mesa quitar una frase, reducir un texto o introducir una corrección, ha desaparecido por completo la función parlamentaria y nosotros, antes de que eso se produzca, queremos que haya un criterio perfectamente decidido por parte de la Diputación Permanente de las Cortes. Si así es, nosotros tenemos que declarar que la investidura parlamentaria no nos sirve para nada.

El Sr. Presidente: El señor Suárez de Tangil tiene la palabra.

El señor Suárez de Tangil: Había pedido la palabra para manifestar que por azares, en este caso de una mala ventura, tengo que substituir como vocal suplente en la Diputación Permanente, de las Cortes a mi entrañable, fraternal y queridísimo amigo, el señor Calvo Sotelo. Que yo no venía aquí a entablar un debate ni a producir polémicas, sino sencillamente a decir lo que hubiéramos dicho en una sesión pública de la Cámara si ésta se hubiera celebrado en el día de ayer o en cualquier otro, naturalmente el más próximo al hecho execrable que toda conciencia honrada debe condenar.

En cuanto a la interpretación de los preceptos reglamentarios me atengo en absoluto a las manifestaciones que con más autoridad que yo, desde todos los puntos de vista ha hecho els eñor Gil Robles.

Y para quien se va a marchar, para quien mientras no cambie la situación de España y figure este Gobierno va a hablar por primera y última vez, probablemente, en la Diputación Permanente de las Cortes, poco queda por decir, entrega su pleito a la representación de las demás minorías de la cámara, a laa utoridad siempre respetada y personalmente para mí, del señor Presidente de la misma. Y si él, por su parte, va a interpretar en conciencia sus deberes, yo entiendo que en conciencia he cumplido ya los míos. Y puesto que no es ocasión ni momento por lo que a mi se refiere de prolongar este debate incidental sobre el reglamento a todas luces desde mi punto de vista, extemporáneo, dejo por oído, en manos de la representación de las de más oposiciones de la Cámara y a la propia conciencia del señor Presidente la resolución que hayan de dar al asunto.

Yo por mi parte, he cumplido con mi deber, creo que con todo comedimento y respeto ,dominando la situación de mi ánimo.

El Sr. Presidente: Espero y deseo que la retirada parlamentaria de los grupos de Renovación Española y Tradicionalistas, que han delegado su derecho en su señoría, sea transitoria y que circunstancias bonancibles para todos nos permitan contar de nuevo dentro de la Cámara con la cooperación de sus señorías. (El señor Suárez de Tangil abandona el salón).

Tiene la palabra el señor ministro de Estado.

DISCURSO DEL MINISTRO DE ESTDO

El señor Ministro de Estado (Barcia): Por lo mismo que no quería entablar debate en torno a las manifestaciones hechas por el señor Suárez de Tángil, en representación de las minorías en cuyo nombre hablaba, y respetando en absoluto su actitud, y dándome cuenta de su enorme dolor—no es menor el del Gobierno y el mío personal—he querido hacer uso de la palabra en este momento.

Yo no voy a entrar en la cuestión reglamentaria, que compete exclusivamente al Sr. Presidente de la Cámara. Dentro de las facultades reconocidas explícitamente por el propio señor Gil Robles, creo que está en la medida y el tono en que se ha producido el presidente de la Cámara, pero quiero decir, después de oídas estas manifestaciones, que sólo por ese enorme respeto al tremendo dolor que embargaba al señor Suárez de Tangil, y que yo de corazón comparto no puse inmediata rectificación a algo dicho por el señor Gil Robles, que es muchísimo más que una injuria, que es una imputación calumniosa y que todo hombre de honor y de sentimientos que se ve acusado en esos términos, con un fondo de iniquidad tan espantoso, tiene que hacer lo que he hecho:sofrenar una vez más mis sentimientos, ahogar la pena, dejar que el dolor me corroa, hacer frente a la situación difícil y reservarme para este momento para decir que hay un fondo de injusticia en algunas manifestaciones, que, como decía el señor Presidente del Consejo de ministros, a la historia entregamos el resultado de las actitudes y de los conceptos que fueron aquí vertidos. Y salvados y defendidos estos principios, no intervengo por ahora con mayor extensión en el debate.

OTRA VEZ EL JEFE DE LA CEDA

El señor Presidente: Tiene la palabra el señor Gil Robles acerca de la comunicación que se ha leído.

El señor Gil Robles: Como en el curso de las breves palabras que voy a pronunciar habrá ocasión de recoger de una parte el encargo no ciertamente sencillo, pero sí honroso u obligatorio en conciencia, que ha hecho el conde de Vallellano, por otra parte, las palabras que acaba de pronunciar el ministro de Estado, reservo para ese momento el hacer las afirmaciones y rectificaciones pertinentes. Y ahora he de referirme con toda brevedad posible a la comunicación del Gobierno pidiendo nueva prórroga del estado de alarma y por consiguiente de la suspensión de Garantías Constitucionales, prevista en el artículo 42 de nuestra ley fundamental.

Es esta la quinta vez que el Gobierno viene a solicitar de organismos parlamentarios, puesto que este carácter tiene la Diputación Permanente, una prórroga del estado de alarma. De ellas, si la memoria no me es infiel, por tercera vez viene también a solicitarla de la Diputación Permanente de las Cortes.

No voy a entrar en estos momentos en la cuestión tantas veces debatida y en cierto modo resuelta por un acuerdo tácito de los partidos de la competencia de la Diputación Permanente para acordar la prórroga del estado de alarma. En unas posiciones o en otras con mayores o menores responsabilidades de Gobierno, casi todos los partidos que aquí están representados han convenido en que una interpretación amplia del artículo 42 de la Constitución en relación con el 62 de misma permite que sea la Diputación Permanente la que acuerde la declaración o prórroga del estado de alarma.

Si esa interpretación amplia, no vlocinta, el texto de la ley fundamental, no cabe duda que la conducta del Gobierno al traerla precisamente hoy antes de las 24 horas de una suspensión de sesiones, a nuestro juicio injustifiacdo constituye una violación clara y notoria del espíritu deemcrático de la Constitución del 31.

Si se compara el artículo 17 de la Constitución del 76 con el artículo 42 de la Constitución vigente se observa claramente una diferencia que él marcó en las Cortes Constituyentes.

El deseo de que estas facultades extraordinarias que se otorgan al Gobierno para una corrección de los excesos posibles de la libertad tengan tales limitaciones que en ningún caso puedan exceder de una determinada duración sin que intervenga la voluntad de las Cortes para ratificarlas o para rectificarlas. Y no deja de ser extraño que presentada la comunicación en el día de ayer, por lo menos a las Cortes, se hayan suspendido ayer mismo las sesiones y que haya sido necesario venir hoy a tener una reunión especial de la Diputación Permanente.

La fecha de la comunicación, como puedo deducirlo de un cambio de papeles entre el oficial mayor y el señor presidente de las Cortes, tiene fecha de hoy; no cabe duda que el acuerdo del Gobierno es anterior a la época de la suspensión de sesiones. Hace un mes que se trató de este asunto en las Cortes y la prórroga se pidió el día 14. ¿Es que el Gobierno pudo prever que tenía necesidad de pedir esta prórroga del estado de alarma y no hubo margen para que se discutiera en as Cortes?

El señor Presidente: Permítame el señor Gil Robles. La comunicación dirigida por el Gobierno a la presidencia de las Cortes tiene fecha once y fué cursada el sábado y dada entrada en el registro de secretaría.

El Sr. Gid Robles: Agradezco esta manifestación del señor presidente por que viene a reforzar mi argumento. Si en la mesa obraba ya una comunicación del Gobierno pidiendo una prórroga del estado de alarma con arreglo al espíritu de la Constitución, debía discutirse, no en la Diputación Permanente, sino en las propias Cortes, dándole publicidad con toda la solemnidad que tiene el mayor rango de las Cortes sobre la Diputación Permanente: ¿no es una violación clara y manifiesta por parte del Gobierno y por parte de la mesa el haber consentido en una suspensión de sesiones que no ha tenido más objeto que sustraer a la publicidad necesaria y que reclama la opinión pública sucesos tan criminales como los que han motivado la comunicación del señor Suárez Tangil?

Esto, notoria y claramente, es no ya una infracción de la letra, sino una infracción del espíritu de la Constitución y por parte del Gobierno no acusa más que el propósito de rehuir una discusión pública de la cual, ciertamente, no hubiera salido demasiado bien parado, no por la fuerza dialéctica de las oposiciones, sino por la fuerza incontrovertible de los hechos.

Y hecha esta manifestación y esta protesta, vamos a entrar un poco en el fondo de la cuestión.

El señor Presidente: Si S. S. quiere podemos dejar resuelto el asunto que primeramente plantea, antes de entrar en el fondo de la discusión. Ello es interesante y aunque no creí que habría de dar cuenta del episodio hasta que se reunirá el Parlamento en sus sesiones plenarias, como se ha sometido ya a conocimiento de la Diputación Permanente por el señor Gil Robles, siento el deseo de que se conozca en la integridad de todos sus detalles lo ocurrido.

El Gobierno no ha tomado la iniciativa de suspender las sesiones de Cortes más que de un modo formulario. La iniciativa de la suspensión de sesiones durante ocho días me corresponde a mí. La responsabilidad íntegra de la petición y del Consejo a mí me cabe [illegible] y ha sido alterados por lo que el Gobierno ha utilizado su facultad reglamentaria que de otra manera no sé si hubiera pensado poner en práctica. ¿Desborda mi iniciativa las facultades de la presidencia de la Cámara? No lo sé.

Vosotros ahora si lo estimáis oportuno o más tarde el Parlamento reanudadas las sesiones diréis si he desbordado o no esas facultades y si al someter al Gobierno con la representación de Presidente de las Cortes el problema de que a juicio mío—y al decir a juicio mío me refiero al de las propias Cortes — no creía conveniente la celebración de sesiones en estos días he faltado al cumplimiento de mi deber; yo de antemano acato el fallo y hasta considero posible que reglamentariamente ese fallo me deba ser impuesto. Todo lo que mi conciencia se escrupulice y rebele contra el hecho de que haya desbordado el área de mis atribuciones, se tranquiliza y conforta pensando que lo he hecho con el propósito de librar al país de una situación dificilísima de resultados imprevisibles que de antemano me tenía atemorizado. Me parece que planteo la cuestión con toda claridad, con toda desnudez.

De la misma manera que no encontré en el Sr. Gil Robles asistencia bastante para suspender las sesiones por acuerdo de la Cámara, tampoco la encontré en el Gobierno para que por su propia iniciativa se suspendieran las sesiones. Ha sido la reiteración de mis consejos y de mis peticiones las que llevaron al ánimo del Presidente del Consejo de ministros primero — seguramente el Gobierno después — la convicción de que debía acceder a esa solicitud.

La responsabilidad, pues, del acto formalmente corresponderá al Gobierno, puesto que ha dictado el Decreto: normalmente esa responsabilidad me corresponde a mí en toda su integridad. Ya me he apresurado en el día de ayer a aceptarlas de modo público y puesto que aquí la cuestión se plantea oficialmente, las quiero aceptar también. No vacilen sus señorías si estiman que he procedido desbordando mis facultades y merezco una corrección, pero sépase que recapacitando en la situación pasada y en la de hoy mismo, cantas cuantas veces me encontrara en una idéntica volvería a proceder como lo he hecho, y que si esto constituye agravio o merma del derecho de los señores diputados pueden imponerme la sanción que quieran. De antemano la acepto sin defenderme. Lo que digo es que no encuentro dentro mí mismo estímulos normales bastantes para hacer cosa distinta de lo que he aconsejado.

El señor Gil Robles continúa en el uso de la palabra.

El señor Gil Robles:

Me permitirá la Presidencia que antes de entrar en el fondo de la cuestión, y toda vez que ha pretendido que este asunto se liquidara previamente, recoja con toda brevedad sus palabras.

No se trata, señor Presidente, de anunciar, ni clara ni embozadamente, una censura contra S. S. A nadie le puede caber duda de la rectitud de los propósitos que han motivado a Su Señoría a tomar la iniciativa a que viene refiriéndose. Tenemos la absoluta seguridad de que los móviles más nobles y más levantados han influído en su ánimo para tomar esta decisión. Si alguna manifestación más nos fuera necesaria bastaría la que acaba de hacer en estos momentos, apresurándose a aceptar toda la responsabilidad que en el orden normal pudiera derivarse de haber tomado esa iniciativa. Pero permítame que le diga a Su Señoría que esa nobleza de sentimientos, servida por una dialéctica muy acertada, no puede hacer que el problema se desvíe de sus cauces naturales. Su Señoría no puede tener en este punto ninguna responsabilidad, porque no tiene facultades para ello.

Su Señoría ha tomado una iniciativa de consejo, de petición. De ahí no puede pasar ni la actuación de Su Señoría ni las responsabilidades que de ella pudieran derivarse. Decía Su Señoría que al Gobierno le corresponde exclusivamente la parte formal de la responsabilidad. Tengo la seguridad de que el Gobierno tiene gallardía suficiente para no permitir que esa su responsabilidad en la medida adoptada la comparta Su Señoría con él, puesto que al Gobierno corresponde, con arreglo al artículo 81 de la Constitución, suspender las sesiones de Cortes. Su Señoría podrá haber dado el consejo: el Gobierno ha tomado la resolución; luego en el orden político —único de que aquí se trata— la responsabilidad íntegra cae sobre el Gobierno.

(El MINISTRO DE ESTADO: Evidente.)

Por eso no había en mis palabras la menor censura para el Presidente: iba toda para el Gobierno que en circunstancias como estas no ha afrontado un debate político y ha traído al seno de la Diputación Permanente —más restringido de todos los órdenes— un problema que la misma Constitución quiere sea tratado en el Parlamento pleno. Esta era la única significación de mis palabras, el fundamento de la protesta que aquí, públicamente —con la publicidad que sea posible—, quiero formular ante la opinión, ante la Diputación Permanente y ante el Gobierno.

Entremos ahora en el fondo de la cuestión. La suspensión de garantías constitucionales tiene dos finalidades muy claras, encaminadas al mantenimiento del orden público, incluso tal como la define nuestra ley orgánica en la materia, que dice: "Se garantizan los derechos civiles, políticos, sociales e individuales de los españoles", y para garantizar también el funcionamiento de los organismos del Estado. Si no sirve para cumplir estas dos finalidades, el Estado de Alarma no puede tener la menor justificación.

Si el Estado de Alarma no tiene eficacia suficiente para garantizar los derechos de los ciudadanos y el normal funcionamiento de los organismos del Gobierno, el Estado de Alarma, resorte normal y legítimo de todos los Gobiernos se convierte en una facultad abusiva. En cierto modo, así lo ha reconocido el propio señor Presidente del Consejo de Ministros —cuya ausencia lamento extraordinariamente— aunque esté dignamente representado por los Ministros aquí presentes, porque a él he de referirme con alguna insistencia. En la pasada reunión de la Diputación Permanente de Cortes, cuando vino a pedir otra prórroga del Estado de Alarma, diciendo que se iba extremando por toda España un estado de subversión y de anarquía, que era preciso cortar por todos los medios posibles. Esa era la finalidad que tenía el Estado de Alarma.

Hace escasamente un mes, discutiendo precisamente con quien ahora tiene el honor de dirigirse a la Diputación Permanente, el señor Casares Quiroga pronunció unas palabras que eran la promesa formal que venían a ser el compromiso solemne de la eficacia de las medidas que el Gobierno estaba dispuesto a adoptar.

Decía: "Tenga la seguridad Su Señoría que en este caso, como en otros, el Gobierno impondrá su autoridad sin teatralidad, sin excesos de gesto ni de palabra, porque atribuirme a mí excesos verbalistas ya implica tener imaginación."

Tan optimista era en una de las anteriores sesiones de la Diputación Permanente que anunciaba incluso dulcificar alguna de las medidas que entran en la suspensión de garantías constitucionales en el estado de alarma.

A ello hace referencia el acta que antes se leyó también estas palabras tomadas del Diario de sesiones: "El Gobierno tiene en estudio la posibilidad, incluso de levantar la censura permitiendo a los periódicos emitir libremente su opinión, pero desde luego tenga S. S. la seguridad de que los textos parlamentarios serán respetados". Tanto lo han sido, que cuando ayer un periódico — perdónenme los señores diputados que con esto adelante un inciso — quiso publicar unas palabras muy nobles y muy levantadas del señor Calvo Sotelo al aceptar toda la responsabilidad que sobre él quisieran echar, en plena sesión, la censura ha sido implacable y lo ha tachado. Ni el homenaje al muerto ni el respeto debido a las palabras con que aceptó una responsabilidad y una muerte con que Dios quiso luego honrarle, ni el respeto tampoco a la palabra del presidente ni a la inviolabilidad de las palabras contenidas en el "Diario de sesiones": la censura ha sido implacable para unos y para otros.

Pero, ¿es que ha cumplido alguna de las finalidades el estado de alarma en manos del Gobierno? ¿Ha servido para contener la ola de anarquía que está arruinando moral y materialmente a España? Mirad lo que pasa por campos y ciudades. Acordaos de la estadística a que d lectura en la pasada sesión de las Cortes. Voy a completarla con una estadstica no se refiere más que a hechos estado de alarma. Desde el 16 de junio al 13 de julio inclusive se han cometido en España los siguientes actos de violencia, habiendo de tener en cuenta los señores que me escuchan que esta estadística no s refiere más que a hechos plenament comprobados y no a rumores que por desgracia van teniendo en días sucesivos una completa confirmación:

Incendios de iglesias, diez; atropellos y expulsiones de párrocos, nueve; robos y confiscaciones, once; derribos de cruces, cinco; muertos, sesenta y uno; heridos de diferente gravedad, doscientos veinticuatro; atracos consumados, diez y siete; asaltos e invasiones de fincas, treinta y dos; incautaciones y robos, diez y seis; centros asaltados o incendiados, diez; huelgas generales, quince; huelgas parciales, ciento veintinueve; bombas, setenta y cuatro; petardos, 8; botellas de líquidos inflamables lanzadas contra personas o cosas, siete; incendios, no comprendidos los de iglesias, diez y nueve. Esto en veintisiete días.

Al cabo de hallarse cuatro meses en vigor el estado de alarma, con toda clase de resortes el Gobierno en su mano para imponer la autoridad, ¿cual ha sido la eficacia del estado de alarma? ¿No es la confesión más paladina y más clara de que el Gobierno ha fracasado total y absolutamente en la aplicación de los resortes extraordinarios de Gobierno, que no ha podido cumplir la palabra que dió solemnemente ante las Cortes de que el instrumento excepcional que la Constitución le da y el Parlamento pone en sus manos había de servir para acabar con el estado de anarquía y subversión en que vive España?

Ni el derecho a la vida, ni la libertad de asociación, ni la libertad de sindicación, ni la libertad de trabajo, ni la inviolabilidad del domicilio, han tenido la menor garantía con esta ley excepcional en manos del Gobierno que, por el contrario, se ha convertido en elementos de persecución contra todos aquellos que no tienen las mismas ideas políticas que los elementos componentes del Frente Popular.

Ya sería esto bastante grave: pero lo es muchísimo más que esos resortes en poder del Gobierno tampoco han servido para garantizar el normal funcionamiento de los órganos del Estado. Las sentencias de los Jurados Mixtos no se cumplen. El ministro de la Gobernación puede decir hasta qué punto los gobernadores civiles no le obedecen: los gobernadores civiles pueden decir hasta qué punto los alcaldes no hacen caso de sus indicaciones: los ciudadanos españoles pueden decir cómo en muchos pueblos del Sur existen Comités de huelga, los cuales dán el aval, el permiso, la autorización para que se pueda circular por carretera.

Diferentes personas, en la provincia de Almería, hace pocos días han sido detenidas en cinco pueblos del trayecto por otros tantos Comités de huelga que, a despecho de las órdenes del ministro de la Gobernación y de los gobernadores civiles, han impedido la circulación de vehículos, los han obligado a pasar por Comités de Huelga y Casas del Pueblo para que les den un volante de circulación, que es el mayor padrón de ignominia, fracaso y vergüenza para un Gobierno que tolera al cabo de cinco meses que ese estado de cosas continúe en una nación civilizada.

Pero si necesitáramos algún testimonio del fracaso estrepitoso del Gobierno, ahí tenemos lo que está ocurriendo en Madrid con la huelga de la construcción. Decía el señor Casares Quirofa que él reclamaba el auxilio de todos los elementos del Frente Popular, desde los que se sentaban en el banco azul hasta los últimos comités de los pueblos o las últimas organizaciones sindicales para que le ayudaran a mantener la legalidad republicana en la cual deseaba que todos vivieran. Y esas mismas organizaciones son las que han dejado incumplido reiteradamente un laudo del ministro del Trabajo cuyo fracaso no tiene precedentes en la historia política de ningún país. Son las propias organizaciones que apoyan al Gobierno las que no quieren o no pueden cumplir las órdenes que emanan de la autoridad. Ahí tenéis los conflictos obreros que se están ventilando diariamente a tiros entre las organizaciones societarias aunque la censura no permite que se diga una palabra. Ahí tenéis esos obreros que han muerto ayer en los Cuatro Caminos bajo las balas de otros hermanos de trabajo que en plena subversión contra el Gobierno no acatan las órdenes emanadas de la autoridad. El Gobierno dió un laudo, fijó un plazo: ese plazo se incumplió.

Las obras paradas, los obreros tiroteándose, Madrid abandonado, la autoridad por los suelos. ¿Para eso queréis una prórroga del estado de alarma? ¿Para eso queréis unos resortes excepcionales? ¿Qué confianza podemos tener ni las oposiciones ni la opinión pública en lo que vosotros hagáis?

¡Ah! Pero yo sé que fácilmente os vais a acoger al recurso ordinario con que estáis pretendiendo paliar vuestro fracaso:

Esto es una maniobra fascista, esto es un ataque de los enemigos del régimen. Tal se están poniendo las cosas que ya la opinión pública humorísticamente está recordando aquella famosa anécdota del tenor que cuando emitía una nota en falso daba el viva a Cartagena para evitar el abucheo del público.

Tomó recientemente el Consejo de Ministros un acuerdo terminante y categórico que implicaba la reafirmación del principio de autoridad. Elementos que controlan al Gobierno y que comparten con él las funciones de autoridad, aunque no la responsabilidad ante la opinión y ante la historia, le obligaron a que diera un nuevo plazo, que venció anteayer, y ni anteayer, ni ayer, ni hoy, se ha cumplido el laudo del ministro del Trabajo.

Cuando tenéis un fracaso tenéis que invocar al fascismo por un comodín ante la opinión pública, porque estáis viendo el estado de opinión que se está creando en España.

En más de una ocasión en público, en las Cortes, en privado, con alguno de los que me escuchan, yo he expuesto la hondísima preocupación que me produce el ambiente de violencia y de subversión que se va creando en España.

No es esta la ocasión de que yo vaya a marcar diferencias doctrinales con unas u otras teorías políticas. Perfectamente definidas están mi actitud y la doctrina de mi partido a través de una actuación intensa, aunque sea modesta, por ser mía. No es este momento de recordar esas diferencias, pero sí el de recordar que en España está creciendo de día en día un ambiente de violencia, que los ciudadanos se están apartando totalmente del camino democrático, que a nosotros diariamente llegan voces que nos dicen: "Os están expulsando de la legalidad: están haciendo un baldón de los principios democráticos; están riéndose de las máximas liberales incrustadas en la Constitución; ni en el Parlamento ni en la legalidad tenéis ya nada que hacer".

Y este clamor que nos viene de campos y ciudades diría que está creciendo y desarrollándose en eso que en términos genéricos habéis dado en denominar fascismo, pero que no es más que el ansia, muchas veces nobilísima de libertarse de un yugo y de una opresión que en nombre del Frente Popular el Gobierno y los grupos que le apoyan están imponiendo a sectores extensísimos de la opinión nacional. Es un movimiento de sana y hasta de santa rebeldía, que prende en el corazón de los españoles y contra el cual somos totalmente impotentes los que día tras día y hora tras hora nos hemos venido parapetando en los principios democráticos, en las normas legales y en la actuación normal.

Así como vosotros estáis total y absolutamente rebasados, el Gobierno y los elementos directivos por las masas obreras que ya no controláis, así nosotros estamos ya totalmente desbordados por un estado de violencia que habéis sido vosotros los que habéis creado y estáis difundiendo por toda España. Cuando habléis de fascismo, no olvidéis, señores del Gobierno y de la mayoría, que en las elecciones del 16 de febrero los fascistas apenas tuvieron unos cuantos miles de votos en España, y si hoy se hicieran unas elecciones verdad, la mayoría sería totalmente arrolladora, porque incluso está prendiendo en sectores obreristas, los cuales desengañados de sus elementos directivos y de sus directores societarios, están buscando con ansia una libertad que encuentran en esas vagas quimeras que muchas veces encarnan en la fantasía de las gentes cuando ya están al borde de la desesperación y de la ruína.

Cuando la vida de los ciudadanos está a merced del primer pistolero, cuando el Gobierno es incapaz de poner fin a este estado de cosas, no pretendáis que las gentes crean ni en la legalidad ni en la democracia: tened la seguridad de que derivarán cada vez más por los caminos de la violencia y los hombres que no somos capaces de predicar la violencia ni de aprovecharnos de ella, seremos lentamente desplazados por otros más audaces o más violentos que vendrán a recoger este hondo sentido nacional.

El estado de cosas actual ha culminado, señores, en el episodio tristísimo de la muerte del señor Calvo Sotelo. Me duele mucho que nadie pueda pensar que alrededor de su muerte yo pretendo hacer nada que signifique política. Bien quisiera que mis palabras en este momento no tuvieran otro significado que el del tributo rendido a un hombre consecuente hasta el final con sus ideas, valiente en la exposición de las mismas, que no ha claudicado en momento alguno, que ha mantenido siempre alta y enhiesta la bandera de su ideal y que por eso mismo ha muerto de la manera más criminal y más odiosa.

Yo quisiera que mis palabras fueran exclusivamente un homenaje a su memoria; pero han sido tales las circunstancias que han rodeado su muerte, es tal el contenido que tiene para toda la sociedad española ese crimen, que es necesario, que cuanto antes, aquí ahora, en el Parlamento en su primera sesión, si es que a ella asistimos, quede perfectamente claro nuestro pensamiento y queden plantados los jalones de lo que nosotros creemos gravísimas responsabilidades que en torno a ese suceso se han producido.

Ya sé que muchas gentes que ahora disminuyen el volumen del suceso pretenden establecer un simple parangón entre dos crmenes que se han producido con una leve diferencia de horas.

Yo esos parangones no los admito. En primer lugar porque tanto condeno una violecia como la otra. Ante el cadáver del teniente Castillo tengo yo idéntico condenación que para todos esos actos de violencia, y no pienso en sus ideas ni en su actuación.

Para mí es nefando, para mí es criminal el modo como se le ha arrebatado la vida, ¡Ah!, pero pretender ligar un acontecimiento con el otro, como muchos sectores afectos a la política del Gobierno han hecho, eso es a mi juicio la mayor condenación que puede tener toda la política que vosotros estáis desarrollando.

¿Qué tenía que ver el señor Calvo Sotelo con el asesinato del teniente Castillo? ¿Quién ha podido establecer la menor relación de causa a efecto entre su actitud y la muerte de este teniente?

¿Es que acaso el señor Calvo Sotelo, en pleno salón de sesiones, no ha condenado de una manera sistemática la violencia y no anunció que ante la muerte violenta de su mayor adversario no tendría más que la condenación como ciudadano, el respecto como caballero y el perdón como creyente? ¿Es que se puede ni por un momento admitir que el señor Calvo Sotelo tuvo la menor relación directa indirecta en el asesinato del teniente Castillo? ¿Por qué se ligan ambas cosas? Ah. Porque en el ánimo incluso de aquellos que pretenden rebajar la gravedad del suceso, hay esta idea terrible que prende en el corazón de todos los españoles: que no ha sido una pasión política la que ha quitado la vida al señor Calvo Sotelo, que no ha sido un momento pasional de unos cuantos ciudadanos ofuscados, sino que ha sido una represalia ciega, ejercida por aquellos que tenían una relación más o menos directa con el teniente Castillo.

La gravedad del hecho es enorme yo tengo qu eexaminar con la luz de los antecedentes del hecho mismo y de las circunstancias en que se ha producido, Yo sé la gravedad de las manifestacionse que voy a hacer. Estoy perfectamente penetrado incluso de las consecuencias que para mí personalmente pueda tener. El cumplimiento del deber no se puede detener ante este orden de consideraciones.

Lamento que no esté presente el señor presidente del Consejo de ministros. No, repito, porque no esté aquí muy dignamente representado, sino por que a él necesariamente de un modo personal he de referirme en este momento.

El señor ministro de Estado, con la vehemencia que le caracteriza y tengo la seguridad y la sinceridad mayor, que es también una de suscaractersticas, ha venido aquí en términos casi conmovidos a rechazar imputaciones o acusaciones que se desprendían del escrito a que ha dado lectura el señor Suárez de Tangil en nombre de las minorías monárquicas, y de las cuales pudiera deducirse una acusación directa al Gobierno, en el crimen que se ha cometido.

Lejos de mi ánimo el recoger acusaciones en globo, ni mucho menos lanzar sobre el Gobierno una acusación de esta naturaleza, sin pruebas. No encontrará S. S. en mi, nada que pueda ser una acusación calumniosa, ni pretender que el Gobierno esté directamente mezclado en un hecho criminal de esta naturaleza. ¡Ah! Pero la responsabilidad del Gobierno no es sólo criminal; la responsabilidad del Gobierno es tremenda en el orden político y en el orden moral y a ello tengo necesariamente que referirme.

El miércoles pasado, señores diputados, hace hoy exactamente ocho días, el señor Calvo Sotelo me llamó aparte, en uno de los pasillos de la Cámara, y me dijo: "Individuos de mi escolta, que no pertenecen ciertamente a la policía sino a uno de los cuerpos armados, han recibido la consigna de que en caso de atentado contra mi persona, procuren inhibirse. ¿Qué me aconseja Vd.? Qué hable Vd. inmediatamente con el señor ministro de la Gobernación".

El señor Calvo Sotelo fué a contárselo el miércoles o el jueves al ministro de la Gobernación, el cual según noticias tenidas por el señor Calvo Sotelo dijo que en absoluto de él no había emanado una orden de esta natura-

(Sigue en la página sexta)

Plaza de Toros de Palma

DOMINGO 19 DE JULIO — A LAS 5 TARDE

Reaparición de los colosos del toreo

Ignacio Sánchez Mejías y Juanito Belmonte

con 6 Novillos Toros de Padilla 6

La combinación deseada por toda la afición

Sombra, 3 pesetas — Sol, 1'75 pesetas

INFORMACION TELEGRAFICA

Desde Madrid

El Consejo de Ministros se reunió ayer mañana y tarde

Según dijo el de Estado, se trató especialmente de política internacional

Expectación ante el debate del martes en la Cámara

Se adoptarán precauciones para que se desarrolle con normalidad

CONSEJO DE MINISTROS

Madrid, 18 (1'35)

En la Presidencia. — Durante la reunión conferenció con el Ministro de Justicia el Fiscal de la República

Ayer, a las diez y media, se reunió el Consejo de Ministros en la Presidencia, terminando a las tres y diez minutos.

Mientras se hallaba reunido el Gobierno, acudió el Fiscal de la República, conferenciando extensamente con el Ministro de Justicia.

El primero en salir fué el Ministro de Estado, diciendo a los periodistas que la reunión continuaría por la tarde. El motivo de que haya tardado tanto en terminar esta primera parte —dijo—, ha sido el no poder venir hoy al Consejo de la tarde, por tener que asistir a una fiesta que en honor de los aviadores filipinos señores Arnaiz y Calvo se celebrará en el Ministerio de Estado, y he querido terminar de informar al Consejo de todos los asuntos de mi departamento.

Se ha hablado —añadió— muy extensamente sobre política internacional en sus liversos matices. Ha habido también despacho de otros tres Ministros, pero el que ha consumido la mayor parte de la reunión he sido yo.

Poco después salió el Ministro de Hacienda, quien manifestó:

—El Consejo continuará esta tarde, a las seis. Al terminar esta reunión será cuando se facilite la referencia.

Como los periodistas insisteran cerca del señor Ramos para que dijera algo de lo tratado en la primera parte del Consejo o diera cuenta de algunos de los acuerdos adoptados, dijo:

—Casi todo el tiempo de la reunión ahora ha estado dedicado a un estudio muy detenido de política internacional y de la situación de España en ella, en relación principalmente, con el problema del Mediterráneo. Ha habido también despacho, de lo que ya les daré a ustedes referencia.

Al salir, el Fiscal General de la República fué interrogado acerca de la entrevista celebrada con el Ministro de Justicia, contestando que no había nada noticiable.

Continuación del Consejo

A las seis y media de la tarde quedó reunido el Consejo en la Presidencia.

Ninguno de los Ministros hizo manifestaciones a la entrada.

El Jefe del Gobierno dijo que esperaba que la reunión duraría poco tiempo, por los pocos Ministros que restaba informar.

El Consejo terminó a las ocho menos cuarto. El Ministro de Hacienda facilitó la referencia siguiente:

Estado. — El Ministro hizo un detallado estudio de la política exterior y de la situación de España con relación a aquélla.

Justicia. — El Ministro leyó un proyecto sobre reorganización de la Junta Superior de la Penitenciaría y otro dictando normas para la renovación de jueces y fiscales municipales con arreglo a la ley de 2 de Julio corriente.

Otro proyecto sobre la reforma del artículo 504 del Código de Comercio.

Proponiendo que el magistrado don Rafael Bono Pons presida la Comisión que ha de entender en la revisión de contratos de Sevilla.

Marina. — El Ministro expuso las líneas generales de dos proyectos de ley referentes al plan de construcciones navales y militares, mejoras de las Bases Navales y reorganización de todos los Cuerpos de la Armada.

Hacienda. — Distribución de fondos: se concede un crédito extraordinario para los gastos de recaudación de contribuciones.

Se autorizó la emisión de obligaciones del plan nacional de cultura.

Obras Públicas. — Fijando normas para la concesión de billetes de caridad en ferrocarril.

Instrucción Pública. — Aprobando varios expedientes para la construcción de escuelas unitarias, que no afectan a Baleares.

Creando la comisión organizadora de la conferencia nacional para el estudio de la jornada de trabajo.

Agricultura. — Proyecto de acuerdo derogando el decreto de 30 de Enero de 1935, sobre la organización de la Guardia Forestal Republicana.

Decreto sobre pago de rentas en tierras ocupadas por los yunteros.

Comunicaciones. — Se aprobó un expediente incoado sobre la adjudicación de servicios Mediterráneo-Brasil-Plata a la Compañía "Ibarra & C.ª S. A." de Sevilla. La documentación se enviará al Fiscal de la República y al Tribunal de Cuentas y al Parlamento, por si hubiera responsabilidad ministerial que depurar.

El señor Ramos terminó diciendo que había estado en la Presidencia don Indalecio Prieto, para enterarse de si se había tratado en el Consejo del Estatuto Vasco.

El último en salir fué el Jefe del Gobierno, manifestando iba al Pardo para someter a la firma de S. E. los decretos aprobados en los Consejos.

Ampliación del Consejo

En la reunión ministerial se trató de la situación política y social, ratificando su propósito de ir el martes a las Cortes y activar los sumarios por los últimos sucesos y hacer rápida justicia.

Se habló del nombramiento de Embajador de España en Moscou, asegurándose irá el actual Ministro de Industria y Comercio, señor Alvarez Buylla.

En el informe del Ministro de Estado, éste dijo que se alejan los peligros de conflagración europea.

ACTUALIDAD POLITICA

Madrid, 18 (1'35)

Reunión de Martínez Barrio con los jefes de minorías

Poco antes de la una de la tarde se hallaban en el Congreso los jefes o representantes de minorías señores Domingo, Moreno Galvache, Tomás y Piera, Cid, Uribe, Alvarez Valdés (por los republicanos independientes). Irazusta, Badía y Rosado Gil (por los centristas).

A la una de la tarde comenzó la reunión, prolongándose hasta después de las dos.

Poco antes, advirtieron los periodistas que salía del despacho del Presidente el señor Cid y que se dirigía a una de las cabinas telefónicas para celebrar una conferencia.

El señor Cid, a preguntas de los informadores, dijo que al advertirse la ausencia del representante de la minoría de la C.E.D.A., se había ofrecido a ponerse al habla con el señor Carrascal o con cualquier directivo de esta minoría, a fin de que acudieran a la reunión, pero no había logrado su propósito.

Terminada la reunión, los informadores volvieron a interrogar al señor Cid, el cual dijo:

—La reunión ha tenido por objeto expresarnos el Presidente de la Cámara la convivencia de evitar a todo trance que el próximo martes, al reanudarse las sesiones de Cortes y debido al estado pasional que en el ambiente político existe, puedan producirse hechos desagradables en la Cámara. Como cachear a los diputados es algo vejatorio, se acordó, después de intervenir todos los presentes, que los representantes de las distintas minorías se sitúen ese día a la entrada de la Cámara e inviten a sus correligionarios a que si llevan algún arma la entreguen para depositarla en un lugar del Parlamento.

El Presidente —añadió— ha excitado a todos a que procuren se desenvuelva esa sesión dentro de términos de cordialidad posible y sobre todo de serenidad. Alguno de los presentes resaltó que el modo principal de conseguirlo es evitar las interrupciones, que son las que más caldean los ánimos.

Como no asistieron representantes de la C.E.D.A. ni socialistas —terminó diciendo—, y por estimarse imprescindible la presencia de esas minorías, se me rogó que procurara ponerme al habla con el señor Carrascal o con algún otro directivo, pero no conseguími propósito Respecto a los socialistas, ninguno de los presentes llevaba su representación y se ha encargado al señor Uribe que haga la gestión necesaria.

Terminada esta reunión, continuó el señor Martínez Barrio en su despacho conferenciando con el jefe de "Izquierda Republicana, señor Domingo.

Al concluir esta conferencia, el señor Martínez Barrio recibió a los informadores, diciéndoles.

—Supongo que ya les habrán dicho a ustedes los reunidos el objeto de esta conferencia: les he invitado a que procuren que el debate del martes se desarrolle dentro de la mayor normalidad, y al efecto se ha acordado adoptar las medidas preventivas para evitar choques personales que serían siempre desagradables, encontrando en todos los representantes de las minorías las debidas asistencias a este fin.

Se ha comisionado —añadió— al señor Uribe y Cid para que el primero se entreviste con el señor Largo Caballero y el segundo con el señor Gil Robles, o quien le represente, a fin de que le den cuenta de estos acuerdos.

Gil Robles, en Biarritz

A la reunión convocada por el presidente de las Cortes no pudo concurrir el jefe de la CEDA, señor Gil Robles, por hallarse en Biarritz. Aquél llegará a Madrid el próximo lunes, y al día siguiente, por la mañana, reunirá a la minoría para adoptar acuerdos en orden a si debe o no concurrir a las sesiones parlamentarias. La impresión dominante es negativa.

Comentarios en los pasillos de la Cámara

Por la tarde, en el Congreso, hubo animación.

Los diputados cambiaron impresiones con los periodistas sobre los temas políticos, administrativos y judiciales de actualidad.

Parece que el gobierno se muestra satisfecho de la colaboración prestada y ofrecida por los elementos de la mayoría.

Se comentaba también los acuerdos adoptados en la reunión de jefes de minorías celebrada en el congreso, predominando el criterio de que la sesión del martes debe desenvolverse en términos de máxima serenidad y tolerancia.

Para intervenir en el debate político, circulaba el nombre del presidente del Consejo.

Si fueran aludidos por los representantes de los grupos de derechas, contestarían los ministros de Gobernación y Justicia.

También se dijo que el gobierno espera, y confía en que las minorías de oposición se presentarán el martes al salón de sesiones al efecto de entablar el diálogo iniciado en la diputación permanente, tan necesario para el régimen parlamentario.

Reunión en el domicilio de Martínez Barrio

Después del Consejo de Ministros, se reunieron en el domicilio del Presidente de las Cortes, los Ministros de Justicia e Industria y Comercio y algunos diputados, Directores Generales y subsecretarios perteneciente a "Unión Republicana".

Estuvo también don Pedro Rico.

Según parece, cambiaron impresiones con el jefe del partido sobre asuntos de orden interior.

Del asesinato de Calvo Sotelo

Madrid, 18 (2'40)

Los trabajos del Juzgado

El juzgado especial que entiende en el atentado contra el señor Calvo Sotelo estuvo en la Cárcel Modelo, llevando a cabo también algunas diligencias y careos.

Estas diligencias que comenzaron por la tarde, terminaron ya de noche y durante ellas se llevaron a cabo reconocimientos y careos, a los que asistió el fiscal general de la República, determinando que se llegará a la convicción de que los dos guardias de Asalto que desde el lunes se encontraban detenidos, son inocentes.

Por el contrario, se agrava la situación del chófer. Le han reconocido los guardias que prestaban servicio de vigilancia a la puerta del domicilio del jefe de la minoría de Renovación Española, una doncella, el portero y otras personas, a pesar de lo cual él persiste en negar. No obstante esta actitud, el juzgado especial ha dictado contra él auto de procesamiento y prisión.

También se sabe que ha sido puesto a disposición del juez especial, entre otras personas, el teniente de Asalto señor Barbeta. Esta detención no obedece a que dicho oficial haya tenido relación directa con el suceso, pero las autoridades estiman que puede aportar datos que no puedan dejar lugar a dudas acerca de quienes eran los que ocupaban la camioneta núm. 17.

Comparecieron numerosos testigos, incluso los guardias que prestaban servicio a la puerta del domicilio del señor Calvo Sotelo el día de autos, servidumbre de la casa y otras personas que pueden aportar interesantes datos, que quizá determinen la adopción de importantes resoluciones.

En libertad. — Una declaración importante

Se ha libertado a los dos guardias que prestaban servicio de vigilancia en la puerta del domicilio de Calvo Sotelo.

Continúa en la cárcel el conductor de la camioneta la noche del asesinato.

Se espera que declare pronto: lleva detenido cuatro días.

Se confía en que sus manifestaciones esclarecerán la participación de los demás individuos.

DE PROVINCIAS

CANARIAS

Entierro del general Balmes

Las Palmas. — Se ha verificado el entierro del general Balmes, Comandante Militar de Las Palmas.

Presidió el duelo el general Franco, acompañado de las autoridades civiles y mlitares.

La concurrencia fué numerosa.

GRANADA

Anuncian la huelga los médicos, farmacéuticos, veterinarios y matronas

Ronda. — Los médicos, farmacéuticos, practicantes, veterinarios y matronos de este partido judicial han acordado presentar los oficos de huelga si los municipios no les abonan lo que les adeudan por los servicios de Beneficencia Municipal.

CORUÑA

Sigue la huelga

Vigo. — Sigue la huelga de dependientes y empleados de comercio.

NOTICIAS VARIAS

Madrid, 18 (1'35)

Los conflictos sociales

Los patronos de ascensores y calefacción entregaron 320.000 pesetas a los obreros, según disponía el laudo, esperándose que con ello se reintegren al trabajo.

Los patronos del ramo de la construcción han pedido a sus compañeros que remitan a la Federación Patronal nota de los pagos que efectúen hoy a los obreros incorporados esta semana al trabajo.

El Ministro de Estado ha firmado las bases de arreglo de la huelga de madereros en la que figura la jornada de 40 horas.

Sellos conmemorativos del vuelo Manila-Madrid

Se ha dispuesto que por la fábrica nacional del Timbre se proceda a la sobrecarga con la inscripción "Vuelo Manila - Madrid. Arnaiz - Calvo", de un millón de sellos de Correos de la emisión de 30 céntimos, que serán puestos inmediatamente en circulación para corresponder debidamente a las pruebas de estimación.

Ciclista herido

El corredor ciclista madrileño Telmo García sufrió una aparatosa caída cuando se adiestraba en la carretera de Las Rojas, lesionándose en la cabeza.

Según parece, sufre la fractura de la base del cráneo.

Obrero agredido

Cuando se dirigía al trabajo durante la madrugada el obrero empleado en el diario "A B C" José Jiménez, al llegar a las inmediaciones de los talleres del mencionado periódico le salieron al paso tres jóvenes que le preguntaron si estaba afiliado.

Como contestación, José dió un puntapié al más próximo de sus interpelantes y entonces éstos le dispararon, hiriéndole.

José tan sólo sufre una rozadura de bala en la mano izquierda y sus agresores emprendieron veloz huída.

Desde Barcelona

Registros y detenciones

La policía sigue efectuando registros en los domicilios de significados elementos derechistas, practicando numerosas detenciones.

La policía se ha incautado de gran número de emblemas, documentación y armas y municiones.

Llegada de un buque de guerra

Esta tarde ha entrado en el puerto el destructor "Almirante Ferrándiz" el cual procede de su base de Cartagena.

Dicho buque quedó fondeado en la dársena de San Beltrán, amarrando sus cabos de popa al muelle del mismo nombre.

El comandante del buque ha desembarcado pasando a cumplimentar a las autoridades.

Seguramente permanecerá varios días en nuestras aguas.

Incendio en un tinglado

Anoche se declaró un pequeño incendio en el tinglado número 1 del muelle de Baleares, quemándose cinco balas de algodón.

Reuniones públicas, suspendidas

Por orden gubernativa han quedado suspendidas todas las reuniones públicas anunciadas. Entre éstas figura el mitin que, contra la guerra, tenían que celebrar los anarquistas en la Plaza de toros "La Monumental".

La huelga del ramo de transportes

El conflicto del ramo de transportes sigue en igual estado.

El transporte de mercancías es nulo en la población y el paro en la carga, descarga y manipulación de mercancías en el puerto ha sido total.

En algunas fábricas empiezan a escasear las primeras materias y varias tiendas de comestibles carecen de algunos artículos indispensables.

Por orden del consejero de Gobernación señor España, han sido requisados ocho camiones que serán destinados a asegurar el transporte de harina.

Dichos vehículos han sido llevados al parque Móvil y a última hora de esta tarde, cinco huelguistas de las artes rodadas han pretendido coaccionar a los conductores de los expresados camiones.

Los coaccionadores han sido inmediatamente detenidos.

A consecuencia de la huelga, 700 obreros de la fábrica textil de Puig y Reich han suspendido sus trabajos forzosamente.

De no resolverse pronto el conflicto tendrán que cerrar también otras fábricas.

Barcelona, 7 de julio.

La situación internacional

Circulan insistentes rumores acerca de un próximo golpe comunista en Francia

La Cámara francesa aprobó la nacionalización de las industrias de guerra

La Conferencia de Montreux llegó a un acuerdo —que será firmado el lunes— acerca del proyecto de convención para regular el tránsito por los Dardanelos

Se espera una declaración de Hitler sobre el cuestionario británico y reconociendo la anexión de Etiopía a Italia

La conferencia de Montreux

Los puntos que abarcará el nuevo estatuto

Montreux. — La Convención de los Estrechos que será firmada el próximo lunes en Montreux, comprende los siguientes puntos:

A) Régimen de los buques mercantes.

1.° Absoluta libertad de tráfico por los Estrechos en tiempos de paz y de guerra para los buques mercantes, sin distinción de bandera ni de mercancía.

2.° Importantes reducciones de las tasas percibidas hasta ahora por Turquía sobre los buques mercantes a su paso por los Estrechos.

3.° Pilotaje obligatorio en los puntos que estén minados.

B) Régimen de los buques de guerra no beligerantes.

1.° En tiempo de paz y de guerra, libertad de tráfico para los buques de guerra de los Estados no beligerantes, siempre que Turquía sea una nación neutral.

2.° El tonelaje máximo extranjero que podrá internarse en el mar Negro no pasará de 30.000 toneladas. ...

3.° El máximo de tonelaje que podrá pasar simultáneamente por los Dardanelos será de 15.000 toneladas.

4.° El paso de los Estrechos queda reservado a los buques ligeros. Se hace una excepción en favor de la U. R. S. S.

5.° Para necesidades humanitarias, el tonelaje autorizado podrá aumentarse en 8.000 toneladas.

6.° Para el paso de cualquier buque, ya de guerra ya mercante, deberá avisarse a Turquía con ocho días de antelación.

7.° Se prohibe el paso de submarinos y portaviones por los Estrechos que pertenezcan a Estados no ribereños del mar Negro.

C) Régimen de los buques de guerra beligerantes.

Los Estrechos quedan cerrados a todo buque de buerra beligerante, salvo en el caso de que tenga la misión de ejecutar un mandato de la Sociedad de Naciones.

D) Comisión de los Estrechos.

Queda suprimida la Comisión de los Estrechos y sus atribuciones transferidas al Gobierno turco.

E) Remilitarización de los Estrechos.

Turquía queda autorizada para remilitar los Estrechos tan pronto como se haya efectuado la firma del nuevo Convenio.

F) Cláusula de revisión y demás.

La Convención tendrá una vigencia inicial de 20 años. El artículo 26 regula el procedimiento de revisión.

Finalmente, la Convención queda abierta a la adhesión y firma de Italia, que no ha tenido delegados en las Conferencias de Montreux.

Guerra civil en China

Parece se avecina una gran batalla

Hougkong. — Aumentan las probabilidades de una gran batalla, pues las fuerzas del norte se encuentran a 160 kilómetros de Cantón y hay un ejército de veinte mil hombres que les cierra el paso.

Los extranjeros se están refugiando en la zona internacional de Cantón y algunos se dirigen a esta capital.

¿Declaración de Hitler?

Y el reconocimiento de la anexión de Abisinia

Berlín. — En los círculos diplomáticos circula el rumor de que el Gobierno del Reich tiene la intención de hacer un gesto que podría considerarse como una respuesta de orden general al cuestionario británico. Se pretende en dichos círculos que se trata de una declaración de conjunto sobre la situación política exterior en que el Reich subrayará su voluntad de defender la paz. Se recalcará la buena voluntad de que ha dado prueba con el acuerdo austro-alemán.

Se asegura además —sin que naturalmente el rumor se haya podido confirmar— que Hitler reconocerá formalmente el Imperio italiano y la anexión de Etiopía.

4.000 muertos por el calor!

En los Estados Unidos

Chicago. — Persiste la ola de calor en las regiones centro oeste, registrándose en muchos sitios 48 grados centígrados.

Se calcula que durante estos días han muerto en los Estados Unidos más de 4.000 personas a causa del calor.

Política francesa

La nacionalización de las industrias de guerra

París. — En la Cámara prosiguió la discusión del proyecto sobre nacionalización de los materiales de guerra. El señor Daladier subió a la tribuna y declaró:

"Francia debe ir a la vanguardia de los países pacíficos. Europa se halla inquieta, pero quizás el gesto que hagamos tendrá como resultado apaciguar muchas de estas inquietudes. Es preciso disipar los misterios que rodean los programas de armamentos. Unánimamente consideramos que queremos la paz, una e indivisible, una paz de hombres libres. (Grandes aplausos en los bancos de las izquierdas).

El señor Daladier declaró que es preciso que las fuerzas de la defensa nacional sean lo más fuertes posibles. Recordó que nunca ha sido partidario de la reducción de los armamentos franceses, mientras acuerdos internacionales no limiten las fuerzas de las demás naciones.

En el proyecto de nacionalización de los materiales de guerra queremos ver un precedente para la nacionalización de ciertas industrias. Queremos que estas expropiaciones sean hechas por decretos, aprobados en Consejo de Ministros,, teniendo en cuenta los dividendos y la cotización de las acciones.

El señor Daladier dijo que deseaba que la Cámara apruebe el proyecto de ley con una votación unánime.

El señor Lebail, ponente de la Comisión de marina militar, aprobó el proyecto, estimando que no perjudica a la defensa nacional y que se salvaguardan los intereses de los propietarios.

El señor Creyssel, radical socialista, combatió el proyecto que le parece demasiado costoso. Estimó que será peligroso para las construcciones aeronáuticas. El señor Cot le contestó. Dijo que se deberían poner de acuerdo sobre este principio. Da el máximo de libertad a los constructores e inventores para el establecimiento de nuevos tipos y establecer el control del Estado sobre la fabricación en serie.

La Cámara aprobó a continuación los tres artículos del proyecto.

La votación arrojó 424 votos contra 85, y a continuación se levantó la sesión.

El estado de las huelgas

París. — Siguen llegando noticias que dan cuenta de la resolución y planteamiento de nuevos conflictos sociales. De Belfort llegan noticias que dan cuenta del acuerdo a que se ha llegado entre delegados patronales y obreros referente al contrato colectivo y salarios mínimos. El acuerdo comprende el territorio de Belfort y el distrito de Montbeliard, especialmente Alstom en Belfort y Peugot en Sochaux.

A pesar de haberse acordado declarar la huelga en el centro de la capital hay numerosas carnicerías abiertas y los empleados han acudido al trabajo en número crecido. Igualmente hay muchos establecimientos de charcutería abiertos. Los pedidos de los clientes eran normalmente aceptados por los empleados.

¿Un golpe comunista?

París. — Circulan insistentes rumores de un próximo golpe comunista en Francia.

El Gobierno, es optimista.

En toda la Francia hay 500 fábricas ocupadas.

Existe la amenaza de una huelga campesina, con riesgo para la cosecha.

FRONTON BALEAR

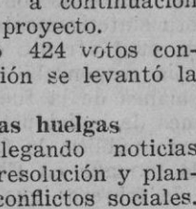

Tarde a las 5

BARRENECHEA — REGO
contra
ECHABURU — ARRATE

IRIONDO — SOLOZABAL
contra
MENDIA — TRECET
Y QUINIELAS

—oo—

Noche a las 10

CANTABRIA — ECHENIQUE
contra
IRIONDO II — LOYOLA — CARMELO

ISASI — ECHAVE
contra
ATANO — URQUIRI
Y QUINIELAS

Más detalles por carteles y programas
Mañana, tarde y noche, grandes partidos y quinielas.

ULTIMOS TELEGRAMAS

DEL EXTRANJERO

(SERVICIO RADIOGRAFICO)

SE REFUERZA LA ESCUADRA INGLESA DEL MEDITERRANEO

Se está llevando a cabo un plan

Londres. — "The Daily Telegraph" informa de que el acuerdo del Gobierno de reforzar constantemente la escuadra del Mediterráneo, se está llevando a cabo, habiéndose aprobado un plan de mucha importancia, para la construcción de nuevas unidades.

En ese plan figura una nueva escuadrilla de destroyers, una de buques antisubmarinos y otra de dragaminas.

Respecto de la Conferencia sobre los Dardanelos, dice el citado periódico que, a pesar de los rumores contrarios, el Japón firmará, sin reservas, el acuerdo, como también lo firmará Italia.

LA PROXIMA CONFERENCIA DE LOCARNO

Se celebrará en Septiembre

París. — A pesar de haberse dicho anteriormente que Bruselas y el próximo día 22 eran el sitio y fecha de la celebración de la reunión preliminar entre Bélgica, Inglaterra y Francia para preparar el programa de la Conferencia de las cinco potencias de Locarno, se anuncia ahora, en los círculos políticos, que dicha reunión preliminar tendrá lugar en Londres el día 23 y probablemente sólo durará dos días.

La Conferencia propiamente dicha se celebrará en Septiembre inmediatamenmente antes de la Asamblea de la Sociedad de Naciones. En ella, probablemente, participarán Alemania e Italia.

UN FERROCARRIL A TRAVES DE BUKOVINA

Acordó construirlo el Gobierno

París. — El redactor internacional de "L'Œuvre", que suele estar bien informado, dice que, en la reunión del Consejo de ministros presidida por el Rey Carlos, el Gobierno acordó construir un ferrocarril a través de la región de Bukovina. La nueva línea enlazará con la red ferroviaria soviética y con la de Checoeslovaquia.

Dicho periodista indica que el nuevo ferrocarril sería de inmensa importancia estratégica.

LA GUERRA CIVIL EN CHINA

Los ejércitos se evitan mutuamente

Shanghai. — Parece que los dos ejércitos del Sur y del Norte están maniobrando para evitarse mutuamente. La resistencia de Cantón está cediendo debido a las manipulaciones financieras de Nankin y a las defecciones de jefes principales.

NOTAS DE SOCIEDAD

Toma de posesión

Ha tomado posesión de su nuevo cargo de Presidente de Sala de esta Audiencia, con la solemnidad acostumbrada, don Mariano González Andrea.

Con tal motivo fué el señor González Andrea muy felicitado.

Nuevo ingeniero

El distinguido joven don Sebastián Servera Amer acaba de obtener, en Toulause, el título de Ingeniero Electricista y Diploma especial de Telegrafía sin Hilos.

Nuestra enhorabuena al nuevo Ingeniero y a su padre nuestro estimado amigo el propietario de las Cuevas del Drach, don Juan Servera Camps.

Fallecimiento

Víctima de larga y penosa dolencia ha fallecido en Barcelona, después de delicada intervención quirúrquica, el joven industrial catalán don José María Torelló Solá, de la Razón Social Hijo de Solá Sert.

El finado era persona muy conocida y que gozaba de las generales simpatías: su muerte ha sido muy sentida.

A su familia, en especial a su hermano político el propietario de los establecimientos de tejidos "Las Majas" don Carlos Alabern, testimoniamos nuestro pésame.

Comida íntima

Un grupo de literatos y artistas mallorquines, amigos del escritor francés M. Bernanos, que desde hace años reside entre nosotros, le obsequió, ayer, en el Hotel Victoria, con una comida íntima, con motivo de haberle sido premiada por la Academia francesa su reciente obra "Journal d'un curé de campagne".

Fué invitado al acto, y lo honró con su asistencia, el Cónsul de Francia en esta capital, M. Flandin.

M. Bernanos recibió de los comensales efusivas felicitaciones por tan merecida como honrosa distinción.

De viaje

Anoche marchó a Barcelona el ingeniero jefe de Obras públicas de esta provincia don José García Briz.

* * *

Ayer al medio día salieron para Ibiza y Alicante: don Juan Roberto y señora, don Jaime Mecci, don Amando Egea y don Angel Martín.

* * *

Anoche embarcaron para Barcelona: don Jorge Dezcallar, don José Ferrer, don Alfredo Janer, don Pablo Tacet, don Angel Morales, don Manuel Tallés, don José Mir y don Juan Trilles.

* * *

Hoy han llegado procedentes de la ciudad condal, y en la motonave "Ciudad de Barcelona", don José Pujol, don don H. Sureda, don Evaristo Alvarez, don Miguel González, don M. Arniches y don Juan Colom.

Unión Diocesana de Mujeres Católicas

Se han recibido las hojas de propaganda Pro-Moralidad, que se encontrarán en la Oficina (Call, 2) los días lunes ,martes, viernes y sábado de 12 a 1.

Para los encargos, envíese la nota de pedido a la Secretaría: María Pons Monedero, Palacio 73-2.º

El precio es de 0'75 ptas. el cien.

FUTBOL

En Son Canals. — Baleares-Mediterránea, en Torneo Copa Presidente

Esta tarde, empezando a las cinco y media, se alinearán para el último partido de dicho torneo, baleáricos y medistas, y de sus resultados saldrá el definitivo poseedor del trofeo presidencial.

La última actuación del Mediterráneo, frente al Mallorca, no obstante su derrota, dejó buena impresión ya que en el segundo tiempo del match supo replicar y disminuir la ventaja en el marcador. El Baleares, tenida cuenta de la trascendencia del partido saldrá dispuesto a que no se le escape la victoria, si bien esta tiene que ser con notable margen, para que aplicando el goal average puedan los subcampeones de Mallorca, adjudicarse dicho trofeo; de lo contrario, el once rojo actual campeón regional, entraría seguidamente en posesión de la "Copa Presidente de la República".

No es aventurado augurar, numerosa concurrencia al campo de los baleáricos, en la sesión balompédica de esta tarde, en vista de las circunstancias que rodean el resultado del partido de referencia.

Gimnástica — Mallorca

Gran expectación ha despertado en Felanitx la visita del potente equipo del "Mallorca", con sus figuras Guzmán, Felipe, Planas, etc., etc.

Es de esperar que en el campo del Torrentó se registrará un lleno, pues el "Gimnástica" ha demostrado en sus últimas actuaciones haber recobrado la gran forma que le hizo ganar el campeonato y ascender a primera categoría.

Los merengues de Felanitx saldrán dispuestos por la victoria, pues los dos puntos le permitirían clasificarse honorablemente, a pesar de la desgracia que les ha perseguido en todo este Torneo de Liga.

Además, una victoria sobre el actual campeón de Baleares sería un magnífico broche con que cerraría su brillante temporada.

El partido empezará a las 5'30 de la tarde.

EL TIEMPO

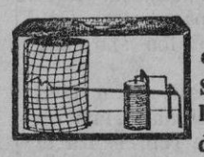

Datos facilitados por el Observatorio del Seminario Conciliar a las ocho de la mañana de hoy:

Barómetro	761'50
Tendencia del barómetro registrador	descenso
Temperatura sombra	25'50
Temperatura al exterior	25'
Temperatura sombre máxima (durante las últimas 24 horas)	33'25
Temperatura sombra mínima (id. id.)	21'15
Temperatura al exterior máxima (id. id.)	37'75
Temperatura al exterior mínima (id. id.)	18'50
Humedad relativa	76'
Dirección del viento	S-O
Intensidad del viento	flojo
Estado del cielo	algo cubierto: cúmulos
Lluvia en litros por metro cuadrado (en 24 horas)	0

DEL MAR

Movimiento de buques

Ayer llegó procedente de Ibiza el pailebot "Joven Teresa" con carga general.

También llegó, procedente de Sagunto, el vapor "Ayala Mendi" con carga general.

Ayer salió para Ibiza y Alicante, el vapor "Jaime II".

Anoche salió para Barcelona la motonave "Ciudad de Palma".

Esta mañana ha llegado procedente de la ciudad condal, la motonave "Ciudad de Barcelona".

MERCADO DE PALMA

(Cotizaciones del mercado de hoy, facilitadas por "Agrícola Mallorquina, S. A.")

Almendrón	
Propietario	145'00
Azúcares	
Terrón	172'00
B. R.	171'00
Cortadillo (San Luis)	54'00
Ebro	171'00
Alubias	
Blancas	80'00
Fríjoles	120'00
Arroz	
Según clase	de 51 a 59
Habas	
Viejas	50'00
Nuevas	46'00
Granos	
Trigo candeal	50'00
Trigo del país	50'00
Avena forastera	41'00
Cebada del país	37'00
Centeno	37'00
Harinas	
Fuerza superior	90'00
Panecillos	70'00
Pan blanco	64'00
Pan moreno	54'00
Trigo mallorquín	57'00
Empanadas	72'00
Maíz	
Blanco	46'50
Palomos	57'00

GOBIERNO CIVIL

Devolviendo visitas

El Gobernador devolvió en la mañana de ayer las visitas al Comandante Militar, Exmo. señor don Manuel Goded, Ilmo. señor Presidente de la Audiencia; Presidente de la Diputación, señor García; Ilmo. señor Delegado de Hacienda, don Emilio de la Herranz; Alcalde de Palma, don Emilio Darder y otras autoridades.

Funerales por el alma de Calvo Sotelo

A la hora en que cerramos esta edición se están celebrando, en la iglesia de San Francisco, los solemnes funerales por el alma de don José Calvo Sotelo, asesinado el pasado lunes en Madrid.

Asisten, ocupando puesto de preferencia, la Junta Directiva, en pleno, de "Renovación Española" y representaciones de los partidos tradicionalista y de derechas.

El templo está ocupado totalmente por una concurrencia numerosísima.

Oficia el M. I. Sr. don Andrés Coll, Canónigo Arcipreste de Málaga, ayudado de los Rdos. don Juan Crespí, Pbro., P. Antonio Barceló, T.O.R., y don Lorenzo Llompart, de diácono, subdiácono y asistente.

Patronato de Ferias y Fiestas

Reunión de suscriptores

Como derivación del acuerdo tomado en la última sesión celebrada por el pleno del Patronato de Ferias y Fiestas, la Comisión Ejecutiva del mismo se complace en hacer un llamamiento a todos aquellos que suscribiéndose al Patronato aportaron su ayuda material para su funcionamiento, para darles cuenta de su actuación y medidas que se crean pertinentes para su desenvolvimiento en lo sucesivo; a cuyo efecto tendrá lugar una reunión el próximo martes día 21, a las siete y media de la noche, en el domicilio social de la Cámara de Comercio.

BASKET-BALL

Campo Antoniana

Entre hoy y mañana se jugarán en dicho campo los partidos correspondientes al Torneo Primavera.

Hoy a las 5 A. T. M. Illa d'Or y Enderrocat-Ligera.

Mañana, a las 9 y media se enfrentarán el Antoniana y Armadams.

Se espera que tales encuentros se verán muy concurridos.

Oficina Provincial de Colocación Obrera

Y defensa contra el paro de Baleares

Estadística del paro involuntario de la provincia, con referencia al 30 de junio de 1936:

Industrias agrícolas y forestales. Completo, 560;; Parcial, 1.273. Idem del Mar. Completo, 37; Parcial, 12. Idem de la Alimentación. Completo, 17; Parcial, 25. Siderurgia y Metalurgía. Completo, 1; Parcial, 7; Pequeña Metalurgia. Completo, 42; Parcial, 26. Material eléctrico y científico. Completo, ninguno;; Parcial, 1. Industrias Químicas. Completo, 5; Parcial, ninguno.

Idem de la Construcción. Completo, 623. Parcial, 300. Idem de la Madera. Completo, 51; Parcial, 36. Idem Textiles. Completo, 30; Parcial, ninguno. Idem de Confección, vestido y tocado. Completo, 299;; Parcial, 542. Artes Gráficas y Prensa. Completo, 7; Parcial, ninguno. Transportes Terrestres. Completo, 34; Parcial, 5. Transportes Marítimos y Aéreos. Completo, 5; Parcial, 350. Agua, Gas y Electricidad. Completo, 5; Parcial, ninguno. Cmercio en General. Completo, 4; Parcial, 5. Hostelería. Completo, 55; Parcial, 38. Banca, Seguros y Oficinas. Completo, 52 Parcial, ninguno. Servicios Domésticos. Completo, 41; Parcial, 25. Otras industrias y profesiones. Completo, 485; Parcial, 124.

Total para completo, 2.353. Total paro parcial, 2.769.

Las cifras señaladas se refieren tan sólo al paro involuntario. En consecuencia, no abarcan el producido por situaciones de huelga.

Los datos estadísticos se refieren tan sólo a los obreros en paro parcial o completo inscritos en los Registros y Oficinas de Colocación de la provincia.

En el Grupo de parados de las industrias agrícolas y forestales, se han incluído a los trabajadores del campo que, aún cuando sean pequeños propietarios o arrendatarios, necesiten completar sus medios propios de vida trabajando por cuenta ajena cien días al año, cuando menos.

Palma de Mallorca, 15 de julio de 1936.

Se reorganiza el Cuerpo de carteros rurales

La "Gaceta" del lunes publica un decreto del ministerio de Comunicaciones por el que se reorganiza el Cuerpo de Agentes rurales.

Cualquiera vacante que se produzca será cubierta de manera inmediata para que el servicio no se resienta, y con carácter provisional, por el administrador de la oficina de Correos de donde dependa la respectiva plaza, utilizando a persona apta para ejercer el cargo, que sea mayor de diez y ocho años y sepa leer y escribir, preferentemente de la propia localidad donde se halle situado el servicio.

En los cinco primeros días de cada mes, el centro directivo anunciará a concurso de traslado, entre agentes rurales que se hallen en propiedad en sus empleos y cuenten por lo menos un año de servicio en ellos, las plazas cuyas vacantes se hayan producido en el mes anterior.

Los cargos no provistos en propiedad por concurso de traslado serán anunciados a concurso-examen, que se celebrará en los meses de febrero, junio y octubre de cada año.

El concurso-examen consistirá en efectuar una prueba de aptitud que se celebrará en la Administración principal correspondiente a las localidades de las plazas anunciadas, y que comprenderá; un ejercicio práctico de lectura, otro de escritura al dictado y otro de operaciones aritméticas, con el alcance que se señalará en la convocatoria, y en contestar a preguntas sobre el servicio de los agentes rurales, según "Cartilla" que publicará el centro directivo.

Los concursantes declarados aptos serán invitados a seañlar preferencia respecto de las plazas vacantes en la correspondiente demarcación. Para atener y resolver las preferencias y formular la oportuna propuesta al centro directivo se tendrán en cuenta, por este orden, las siguientes circunstancias:

El que estuviera desempeñado interinamente la plaza elegida.

El huérfano del agente rural que solicite la plaza desempeñada por su progenitor.

El que hubiera desempeñado con carácter provisional o interino otro u otros cargos rurales y de haber varios dentro de esta circunstancia, quien reúna mayor tiempo de servicios prestados.

El que se halle avencindado en la localidad de la plaza a proveer.

El concursante declarado apto.

En igualdad de circunstancias dentro del orden anteriormente establecido, será propuesto el de mayor edad.

Podrán acudir a estos concursos todos los espaoñles varones mayores de veintitrés y menores de cuarenta y cinco años que reúnan las condiciones que oportunadamente se fijará.

Se exceptúan de los límites de edad antes mencionados los concursantes que sirvan interinamente las propias plazas aunciadas.

La hazaña de un marinero beodo, en Alejandría

Rompe los tubos de ensayo en un laboratorio y esparce millones de bacilos del cólera

Alejandría. — Se sabe que un marinero embriagado, perteneciente a la dotación de un barco de guerra británico surto en este puerto, irrumpió en un laboratorio de investigación bacteriológica, destruyendo numerosos tubos conteniendo cultivos del cólera. Ahora hemos de agregar que, no obstante, el comunicado oficial publicado por la Dirección del laboratorio comunicando que los gérmenes del cólera tratados por el perecen al aire libre, otras personalidades científicas se han negado a afirmar rotundamente la supuesta inofensividad de los bacilos, por lo que las autoridades sanitarias se han apresurado a adoptar importantes medidas para impedir la propagación de una epidemia.

Más de 300 personas que entraron en contacto con el marinero embriagado han sido revacunadas y sometidas a discreta observación. Entre éstas se cuentan los empleados del laboratorio, policías egipcios y británicos y parte de la tripulación del crucero "London", de la que forma parte el autor de la "hazaña".

Las autoridades sanitarias declaran que si la epidemia de cólera no se presenta hasta el jueves, el peligro puede considerarse desaparecido, pero no antes de dicho día. Si, por el contrario, se presentaran los más leves síntomas de la terrible epidemia, se procedería inmediatamente a la vacunación forzosa de toda la población de Alejandría, estableciéndose otras medidas urgentes, como cordones sanitarios, cuarentena, etc.

EL DOCTOR VALDES

estará ausente de Mallorca desde el 15 del actual mes hasta el 15 del próximo Agosto.

Dr. J. AGUILO de Son Servera

Hasta nuevo aviso, visitará en Palma en su Consultorio (Molineros, 7) sólo los martes, jueves, sábados y domingos de 10 a 2 tarde.

Consultas de urgencia:

Carriga de Son Borrás (cruce del camino de Portol a Santa María).

El asesinato de Calvo Sotelo

(Viene de la tercera página)

leza. Pero el señor Calvo Sotelo tuvo esa confidencia exactísima.

¿Quien dió esa orden? ¿Quién dió esa consigna?

Me adelanto a decir que el señor ministro de la Gobernación, no. No me atrevería a decir otro tanto de organismos subalternos del ministro de la Gobernación.

El señor Ventosa lo sabe, porque yo se lo comuniqué. "Contra el señor Calvo Sotelo se prepara un atentado. Ha habido por parte de organismos dependientes del ministerio de la Gobernación, órdenes para que se deje impune el atentado que se prepara. V. lo sabe; Vd. y yo somos testigos de esta advertencia que ha hecho al Gobierno, de que esa amenaza está cerniéndose sobre la cabeza del señor Calvo Sotelo"".

Y esa amenaza se ha realizado. Y ese atentado ha tenido lugar.

Tengo la seguridad de que el ministro de la Gobernación ha hecho en lo posible lo que de él dependía. Pero los organismos que dependen del Gobierno ¿lo han hecho así? ¿Se estableció la debida vigilancia alrededor de una persona seriamente amenazada para evitar el atentado? No se ha hecho.

¡Ah! ¿Pero es que es esa la única responsabilidad que al Gobierno y a los grupos de la mayoría corresponde en este asunto? ¿Es que no estamos cansados de oir todos los días en las sesione de Cortes excitaciones a la violencia contra los diputados de derecha? Voy a precindir de lo que a mí se refiere. Bien claras han estado algunas amenazas en el salón de sesiones. Me voy a referir exclusivamente a lo ocurrido con el señor Calvo Sotelo. ¿Es que no recordamos, aunque las facultades presidenciales intervinieno oportunamente quitaran ciertas palabras del Diario de Sesiones, que el señor Galarza, perteneciente a uno de los grupos que apoyan al Gobierno, dijo en el salón de sesiones — yo estaba presente — que contra el señor Calvo Sotelo toda violencia era lícita? ¿Es que acaso esas palabras no implican una excitación, tan cobarde como eficaz, a la comisión de un delito gravísimo? ¿Es que ese hecho no implica responsabilidad alguna para los grupos y partidos que no desautorizaron esas palabras? ¿Es que no implica una responsabilidad para el Gobierno que se apoya en esta paz de hacer una excitación de esta naturaleza? ¡Ah! En el orden de la responsabilidad moral, a la máxima categoría de las personas atribuyo yo la máxima responsabilidad. Por consiguiente, la máxima responsabilidad en el orden moral, tiene que recaer sobre el presidente del Consejo de ministros.

El señor presidente del Consejo de ministros, que al llegar al más alto puesto de la gobernación del Estado, no ha prescindido del carácter demagógico. Dijo un día que frente a las tendencias que podía encarnar el señor Calvo Sotelo u otras personas de significación ideológica parecida, el Gobierno era un beligerante. ¡El Gobierno un beligerante contra unos ciudadanos! ¡El Gobierno nunca puede ser beligerante! ¡El Gobierno tiene que ser un instrumento equitativo de justicia, aplicada por igual a todos, y esto no es ser beligerante, como no lo es el juez que condena a un criminal!

Cuando desde la cabecera del banco azul se dice que el Gobierno es un beligerante, ¿quién puede impedir que los agentes de la autoridad lleguen en algún momento hasta los mismos bordes del crimen?

Pero aún hay más: A virtud de unas palabras pronunciadas por el señor Calvo Sotelo en un debate de orden público, haciendo referencia a acontecimientos que son precisamente los grupos que apoyan al Gobierno los que los están aireando estos días, pronunció el señor presidente del Consejo de ministros unas frases provocadoras que implicaban el hacer efectiva en el señor Calvo Sotelo una responsabilidad por acontecimientos que pudieran sobrevenir, lo cual, como dice muy bien ese documento leído por el conde de Vallellano, equivale a señalar, a anunciar una responsabilidad "a priori" sin discernir si se ha incurrido o no en ella. "¿Ocurre esto? ¿Va a ocurrir este acontecimiento? Pues S. S. es el responsable".

Periódicos inspirados por elementos del Gobierno han venido estos días diciendo que se iba a producir este acontecimiento que era inminente en la noche pasada, en la que viene, que el Observatorio está vigilante, que va a surgir en seguida lo que se teme. Ya se está dibujando la responsabilidad. Y esa noche cae muerto el señor Calvo Sotelo a manos de agentes de la autoridad ¿Creéis que esto no representa una responsabilidad? ¡Ah! Pero hay otra todavía mayor, si cabe. El señor Calvo Sotelo no ha sido atentado por unos ciudadanos cualesquiera. El señor Calvo Sotelo ha sido asesinado por agentes de la autoridad.

El señor PRESIDENTE: Señor Gil Robles, piense S. S. que se trata de un suceso que está sometido en estos instantes a la investigación de la justicia S. S. anticipadamente resuelve y declara que la responsabilidad de este suceso corresponde a personas investidas del carácter de agentes de autoridad. Será ello así o no lo será. Es la justicia la que lo tiene que decir y no es ciertamente aquí donde podemos poner cortapisas ni ejercer en el ánimo de los juzgadores coacción alguna.

El señor GIL ROBLES: Esperaba estas palabras del señor presidente, que atento al cumplimiento de su deber que seguramente en este caso le es extraordinariamente penoso de cumplir, me hace una advertencia que en la práctica es puramente un convencionalismo.

Es exacto, señor presidente, que están actuando los Tribunales de justicia, pero los diputados tenemos no sólo el derecho. sino la obligación de traer aquí, como la hubiéramos llevado a la sesión pública si nos hubiera sido posible, esta acusación categórica y terminante.

¿Qué importa que la censura lo haya tachado y haya obligado a decir a los periódicos, que los autores de este asesinato han sido unos individuos, si en la conciencia de todos está la verdad de lo ocurrido? Tenga en cuenta S. S., y quien me oye, que está bien lejos de mi ánimo arrojar una mancha por igual sobre todos los agentes de la autoridad, ni muchísimo menos. Bien lejos de mi pensamiento, igualmente, lanzar sobre un cuerpo benemérito del Estado una culpa colectiva. Han sido determinados agentes de la autoridad, que probablemente el mismo Cuerpo a que pertenecen estará deseando en estos momentos que sean expulsados, que sean arrojados de su convivencia. Pero lo que no puede negarse, señor Presidente y señores diputados que me escucháis, es que el señor Calvo Sotelo, que se resistió a entregarse a los que llegaban a su domicilio y que únicamente cuando uno de ellos le exhibió un carnet en que acreditaba su condición de la Guardia civil, el señor Calvo Sotelo se entregó. Las averiguaciones judiciales van encaminadas a saber quién fué el oficial de la Guardia civil, pero que fué un agente de la autoridad que iba acompañado por guardias de Asalto, de paisano o de uniforme en una camioneta de la Dirección general de Seguridad, que después fué dejada en el mismo Ministerio de la Gobernación, o en el cuartelillo que está al lado, esto no puede negarlo nadie. ¡Ah! ¿Es qué cuándo ocurre un suceso de ese volumen y esa magnitud un gobierno puede decir: Lo he entregado simplemente a un juez para que investigue, sin haber tomado una medida para saber quienes habían sido esos oficiales que habían ido con una camioneta y acompañando a los guardias de Asalto los que habían dispuesto el servicio, los que han estado reclutando voluntarios entre determinada compañía o determinada sección del teniente Castillo, para con ellos ir a ejercer una represalía y una venganza sobre la persona del señor Calvo Sotelo?

Cuando todo esto ocurre, el Gobierno ¿no tiene que hacer otra cosa que publicar una nota anonida, equiparando casos que no pueden equipararse y diciendo que los tribunales de justicia han de entender en el asunto, como si fuera una cosa baladí, que un jefe político, que un jefe de minoría, que un parlamentario sea arrancado de noche de su domicilio por unos agentes de la autoridad, valiéndose de aquellos instrumentos que el Gobierno pone en sus manos para proteger a los ciudadanos, que le arrebaten en una camioneta, que se ensañen con él, que le lleven a la puerta del cementerio y allí le maten y le arrojen como un fardo en una de las mesas del depósito de cadáveres? ¿Es qué eso no tiene ninguna gravedad? ¡Ah! Señores del Gobierno, vosotros en estos momentos habéis creído que todo lo tenéis libre con nombrar un juez, con dictar una nota, y con acudir el día de mañana a que la pasión política os dé un "bill" en forma de voto de confianza. Tened la seguridad de que esto no se limpia tan fácilmente. Un día el señor Calvo Sotelo pronunció en la Cámara unas palabras contestando al presidente del Consejo de ministros, que son su mayor glorificación y constituyen la mayor condenación para vosotros.

"Yo tengo señor Casares Quiroga (le dijo cuando con imprudencia notoria el presidente del Consejo arrojó sobre él una responsabilidad "a priori"). Yo tengo anchas las espaldas. Su señoría es hombre fácil y pronto para el gesto de reto y para la palabra de amenaza. Le he cído tres o cuatro discursos en mi vida, los tres o cuatro desde ese banco azul y en ellos ha habido siempre la nota amenazadora. Bien, señor Casares Quiroga: me doy por notificado de la amenaza de su señoría: me ha convertido su señoría en sujeto y por tanto, no sólo activo, sino pasivo, de la responsabilidades que puedan nacer de no sé que hechos.

Bien, señor Casares Quiroga: lo repito: mis espaldas son anchas. Yo acepto, con gusto, y no desdeño ninguna de las responsabilidades que puedan derivar de actos que yo realice, y las responsabilidades ajenas, si son para bien de mi patria y para gloria de España, las acepto también, pues no faltaba más. Yo digo lo que Santo Domingo de Silos contestó a un rey castellano:

Señor: La vida podéis quitarme, pero más no podéis. y es preferible morir con gloria que vivir con vilipendio." Esto dijo el señor Calvo Sotelo: Le ha llegado la muerte con gloria. ¡Ah!, pero para vosotros como Gobierno, aunque no tengáis la responsabilidad que no arrojo sobre vosotros, la responsabilidad criminal directa ni indirecta en el crimen, si tenéis la enorme responsablidad moral de patrocinar una política de violencia que arma la mano del asesino, de haber, desde el banco azul excitado la violencia, a no haber desautorizado a quienes desde los bancos de la mayoría han pronunciado palabras de amenaza y violencia contra la persona del señor Calvo Sotelo.

Eso no os lo quitaréis nunca. Podéis con la censura, hacer que mis palabras no lleguen a la opinión; podéis, con el ejercicio férreo de facultades que la ley pone en vuestras manos, hacer imposible que esto llegue en sus detalles a conocimiento de la opinión pública; podéis ir al Parlamento y pedir una votación de confianza. ¡Ah! pero tened la seguridad de que la sangre del señor Calvo Sotelo está sobre vosotros y no os la quitaréis nunca sobre vosotros y sobre la mayoría. Triste destino el de este régimen, si se incurre frente un crimen de esa naturaleza en el error tremendo de pretender paliar los acontecimientos si no exigís la debidas responsabilidades; ¡si no actuáis rápidamente contra los autores del crimen, si no ponéis en claro los móviles. ¡Ah!, en este caso quizás, y no lo lograrés en todo, quedará circunscrita la responsabilidad a los autores. Pero si vosotros estáis, con habilidades mayores o menores paliando la gravedad de los hechos, entonces la responsabilidad escalonada irá hasta lo más alto y os cogerá a vosotros como Gobierno y caerá sbre los partidos que os apoyan como coalición del Frente Popular, que alcanzará a todo el sistema parlamentario y manchará de barro y de miseria y de sangre al mismo régimen. En vosotros está.

Después de esto, pocas palabras voy a tener que pronunciar en el día de hoy: Quizás muy pocas palabras más hayamos de pronunciar en el Parlamento. Todos los días, por parte de los grupos de mayoría, por parte de los periódicos inspirados por vosotros, hay la excitación, la amenaza, la conminación a que hay que aplastar al adversario, a que hay que realizar con el una política de exterminio. A diario la estáis practicando. Muertos, heridos, atropellos, coacciones, multas, violencias... Este período vuestro será el período máximo de vergüenza de un régimen, de un sistema y de una nación. Nosotros estamos pensando muy seriamente que no podemos volver a las Cortes a discutir una enmienda, un voto particular, un proyecto más o menos avanzado que presentéis porque eso, en cierto modo, es decir ante la opinión pública que aquí todo es normal, que aquí la oposición cumple su papel, que éste es el juego corriente de los sistemas políticos.

No. El Parlamento está ya a cien leguas de la opinión nacional. Hay un abismo entre la farsa que representa el Parlamento y la honda y gravísima tragedia nacional.

Nosotros no estamos dispuestos a que continúe esa farsa. Vosotros podéis continuar, sé que vais a hacer una política de persecución, de exterminio y de violencia de todo lo que signifique derecha. Os engañáis profundamente. Cuanto mayor sea la violencia, mayor será la reacción. Por cada uno de los muertos seguirá otro combatiente y tened la seguridad — esto ha sido la ley constante de todas las colectividades humanas — que vosotros que estáis fraguando la violencia, seréis las primeras víctimas de ella. Muy vulgar, por muy conocida, pero no menos exacta, es la frase de que las revoluciones son como Saturno, que devoran a sus propios hijos. Ahora estáis muy tranquilos porque veis que cae el adversario. Ya llegará un día en que la misma violencia que habéis desatado se volverá contra vosotros. (Un señor diputado: Ya llegó en octubre). De lo de octubre hablaremos, que estoy deseando hablar. Lo único que hacéis hacer vosotros con lo de octubre es estar paliando ante las masas el fracaso de vuestra política. Cuando al obrero no le dais pan, cuando al obrero le sumís en la miseria, lo que hacéis es darle unos cuantos latiguillos sobre lo de octubre. Dadle un poco más de pan y un poco menos de literatura. (Otro señor diputado: ¿Por qué no se lo ha dado el señor Gil Robles con dos años que ha estado en el poder?) Atendimos a los obreros mucho más que vosotros. El paro ha aumentado extraordinariamente en vuestras manos. Y dentro de poco vosotros seréis en España el Gobierno del Frente Popular del hambre y miseria, como ahora lo sois de la vergüenza, del fango y de la sangre.

Nada más."

DISCURSO DEL SEÑO PRIETO

El señor PRESIDENTE: El señor Prieto tiene la palabra.

El señor PRIETO TUERO: Los estados violentamente pasionales a que es tan propicio el espíritu del señor Gil Robles, son, con toda evidencia, contagiosos; digo esto porque yo me siento casi bajo el imperio del contagio, y añado que, desde luego, no es un estado pasional el mejor elemento de cantador de la justicia.

A mi juicio, el señor Gil Robles, en las palabras tremendamente apasionadas que acaba de pronunciar, no ha sido justo. Ha venido a realizar un acto político. Yo no he de censurar ni poner tacha alguna a la desmesurada amplitud con que se ha consentido expresar su criterio el señor Gil Robles, pero debo recordar que nosotros habíamos venido — me limito a consignar el hecho — a deliberar y resolver sobre una propuesta concreta del Gobierno, cual es la de que se le autorice a prorrogar el estado de alarma por 30 días.

No desdeño la congruencia que tienen con la petición formulada por el Gobierno y que nos ha congregado aquí, algunas de las manifestaciones del señor Gil Robles aunque no todas ellas, y advertimos — lo habrá advertido quienes hayan observado tranquilamente el curso de la oración del señor Gil Robles — cómo todos aquellos anuncios previos de desentenderse de determinadas plataformas políticas, a cuenta de un suceso lamentabilísimo y doloroso, se le han frustrado en flor, porque lo que ha hecho el señor Gil Robles es, preferente o exclusivamente, un acto político, al cual se sumaron dos factores: el estado pasional, a que es propicia su palabra y una premeditación que aparece muy clara a lo largo de toda su peroración.

Yo no tengo que hacer, en cuanto a lo que al Gobierno se refiere, ninguna defensa, ni aportar ningún refuerzo. Estimo, naturalmente, injustas por completo todas aquellas imputaciones, más o menos concretas, o más o menos dilucidas que el señor Gil Robles ha hecho, acusando al Gobierno no sé si de inducción o de encubrimiento, pero sí de una responsabilidad accesoria marcadísima, no meramente política en cuanto al asesinato del señor Calvo Sotelo. En conciencia, declaro: conociendo a los hombres que forman el Gobierno que no entra en mi ánimo la más vaga sospecha de su participación en una responsabilidad de ese género. No dejo de considerar el perfectísimo derecho del señor Gil Robles a extraer deducciones políticas del otro orden, pero estimo injusto que ellas puedan descansar en una responsabilidad del tipo a que más o menos concretamente atribuía la actitud del Gobierno respecto a tan luctuoso hecho.

La injusticia del señor Gil Robles parte de que al examinar la situación actual de España en cuanto a cuya gravedad todo disimulo sería ocioso, determina arbitrariamente una fecha como comienzo de ese estado de perturbación que le arrancaba tan violentos y elocuentísimos apóstrofes.

Voy a ser brevísimo y he de limitarme a declarar que la representación socialista no puede secundar en este momento el acto político que quiere realizar, que ha realizado, el señor Gil Robles, por creer que no es este el recinto propio para ello y porque, naturalmente, no quiero dejarme conducir por su influencia positivamente magnética que emana de las palabras del señor Gil Robles, en las cuales (quizás la edad vaya curándole de semejante vicio) hay siempre un aspecto de reto, de desafío.

No quiero dar a S. S. pretexto alguno para cierta finalidad que persigue He visto claro que el señor Gil Robles busca incluso la sombra del más minúsculo incidente, para adoptar una actitud extrema, que pudiera ser la retirada de las fuerzas que él acaudilla, de la función parlamentaria, a cuenta (él lo ha declarado) de no sentirse con vigor espiritual suficiente para hacer frente a la turbonada de violencia de los elementos de derecha, que según él mismo ha confesado se desbordan de su posición política.

No quiero dar pretexto a S. S. para semejante cosa: de manera que mi declaración ha de quedar limitada a decir que aquellas imputaciones que S. S. ha hecho al grupo parlamentario socialista las recogeremos cuando la ocasión llegue en el salón de sesiones, no en este momento, con esta publicidad reducida y en esta esfera tan menguada, a mi juicio tan deficiente para un debate parlamentario. Allí, en el salón de sesiones, habremos de contender sin el señor Gil Robles y espero que no dando ocasión con palabras nuestras teñidas de irritación, S. S. no tendrá pretexto alguno para eludir esa ocasión y que habrá de utilizarla con aquella gallardía muchas veces excesiva, según mi juicio, con que S. S. afronta estas situaciones.

Quiero recalcar ahora, señores miembros de la Diputación permanente, la de que la injusticia del señor Robles, data de señalar arbitrariamente una fecha al comienzo de las ilegalidades, a la iniciación de la turbonada de violencia; y el señor Díaz, con una sencilla interrupción, ha dejado al descubierto hasta dónde llegaba en este punto la arbitrariedad de S. S.

Es lamentable el hecho, referente al señor Calvo Sotelo, pero conste que cuando S. S. ha hablado de los últimos sucesos (tengo en cuenta el relieve de la persona del señor Calvo Sotelo y su proximidad ideológica con S. S.), en estas palabras no ha habido recuerdo alguno para otras víctimas. Sagrada es la vida del señor Calvo Sotelo, indiscutiblemente, pero no más, para nosotros que la de cualquier ciudadano que haya caído en condiciones idénticas cuando S. S. imputaba al Gobierno o las fuerzas parlamentarias que le apoyan, ser causante en un orden u otro con responsabilidad directa o indirecta según quiera S. S., de dicho suceso acontecía que en su imaginación no había sino una línea de víctimas: la que a lo visto afecta a S. S. por razones de vinculación política. Nosotros las abarcamos todas, absolutamente todas y por igual. La arbitrariedad de S. S., repito, estaba en la fecha que fijaba. Así como la Gran Guerra insensibilizó a muchas gentes en orden al respeto a la vida humana y este respeto se quebrantó en varias latitudes del mundo ¡qué disculpabe señor Gil Robles, que las enormes ferocidades cometidas con ocasión de la represión de los sucesos de octubre de 1934 han determinado este arrastre de un rosario sangriento!

Yo lo he dicho bajo mi firma rectamente; por honor de todos he de excluir lo que en ese aspecto viene ocurriendo. ¡Ah; Pero mirémonos por dentro, aceptemos cada uno nuestra responsabilidad moral mediante sincera confesión; vosotros, en el templo de vuestra fe, nosotros en el santuario de nuestra conciencia. Y no os sintáis vosotros tan indulgentes con vosotros mismos para creeros limpios de lo que actualmente afrenta a España.

En los hechos mismos de Asturias ¡cuántos hay análogos, semejantes, iguales, al que ha costado la vida a vuestro compañero don José Calvo Sotelo! Fijémonos en uno de relieve, por la nombradía de la víctima: el caso de Sirval, que es exactamente igual al de Calvo Sotelo. Y vosotros no tuvisteis entonces el valor de corregir aquellos terribles excesos, sino que, en realidad los aprobasteis, porque llegastéis directa o indirectamente, al encubrimiento, encubristéis a los autores, los premiasteis, los glorificaisteis, y cuando dabais ante España este ejemplo de subversión moral que destruía los más fundamentales principios jurídicos ¡ah!, entonces no calculasteis que habíais sembrado una planta cuyo tóxico os había de alcanzar también a vosotros. Ninguno de nosotros ha aprobado los hechos que se están ahora realizando: los condenamos y los deploramos; sabemos que nos duelen dentro y que nos afrentan fuera; pero, para una liquidación profunda y honrada de esta situación, S. S. no tiene derecho a creer sus manos totalmente limpias y pulcras de responsabilidad mientras porfía por enfangar las de los demás.

Esto simplemente, queremos decir hoy al señor Gil Robles, sin perjuicio de que las manifestaciones hechas por él cuando la ocasión llegue no queremos frustrárselas, de repetirla en el salón de sesiones. Extendamos estos conceptos que ahora sintéticamente expongo, para que cada cual afronte de cara al país, su propia responsabilidad y sepa que los desmanes de la fuerza pública, los crímenes de individuos pertenecientes a la fuerza pública, la falta de respeto a la vida humana en España, no empezó el 16 de febrero; que, aunque a lo largo de la vida de la humanidad, ofrezcan siempre marchones de esta clase las luchas políticas y religiosas, en España empezó el presente período en la época de vuestro mandato; no sé si bajo vuestra inspiración, pero, por lo menos, bajo vuestro silencio y vuestro encubrimiento.

Y esto es simple, sencilla y estrictamente, lo que de momento quiero decir hoy al señor Gil Robles, porque no debe de entablar un debate fuera de oportunidad, debate que esta representación acepta, aguarda y desea, para expresarse, a fin de que la opinión vea el grado de culpa que nos alcanza a cada uno de nosotros. Pero si de verdad nos posee todos el ansia noble de liquidar una situación de este género, reconozcamos que no lo podremos hacer con imputaciones apasionadas y sin doblegar alguna vez la frente ante el peso de la propia responsabilidad.

INTERVIENE EL MINISTRO DE ESTADO

El Ministro de Estado: Pido la palabra.

El señor Presidente: La tiene su señoría.

El Ministro de Estado (Barcia): Comprenderán todos los señores que componen esta Diputación, que no voy a entrar en el detalle analítico de las manifestaciones hechas por el señor Gil Robles. No creo que ni el momento ni la índole del asunto, ni el carácter del debate planteado, permita discutir minucias ni detalles que están al margen ,en definitiva, de las cuestiones que el señor Gil Robles ha suscitado ante nosotros, que a ellas esencialmente me voy a referir. Yo dejo al señor Gil Robles con su conciencia y con el sentimiento del cumplimiento de su deber libre y solo para que un día se dé cuenta del acto que acaba de realizar.

Bastarían, señor Gil Robles, las palabras finales de su señoría para que tuviera que buscar un eximente a todo lo que su señoría ha dicho. Una pasión que conturba de tal manera el espíritu y la reflexión de su señoría, ha hecho posible que de labios del señor Gil Robles surgieran estas palabras finales.

MATEO PALMER FERRER

MEDICO

Ha trasladado su domicilio a Av. Estanislao Figueras, 14. — Consultas de 10 a 1.

¿Para qué sirven las Cámaras de la Propiedad?
Se ha hecho V. alguna vez esta pregunta?
Sabe contestarla?
La Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Baleares tendrá sumo gusto en explicar a V. su organización y funcionamiento.

"Estais satisfechos, señores del Gobierno, porque son los vuestros ahora los que triunfan. El día de mañana seréis devorados por los mismos triunfadores„. ¡Satisfechos nosotros de que triunfe nada que signifique violencia, injusticia pasión del tipo de la que está desbordando el alma del Sr. Gil Robles! No, señor Gil Robles: Nos damos cuenta exacta del momento en que vivimos y de los instantes dificilísimos por que atravesamos y nosotros quisiéramos buscar en el espíritu de todos ,un refugio para que esta pasión no continuase exacerbándose progresivamente y no llegase al grado de paroxismo en que la ha colocado su señoría. Porque sabemos que por encima de todo, más allá de cuanto nos pueda dividir, hay intereses esenciales y fundamentales que tenemos que defender, los de España, y esos intereses no se defienden, señor Gil Robles, dando rienda suelta a la pasión y llegando en la expresión de esa pasión a los términos verdaderamente monstruosos a que ha llegado hoy su señoría. Porqu epara el señor Gil Robles nace la que para el señor Gil Robles nace la está en el poder. ¿Qué hemos recogido nosotros sino un país desesperado que no tenía hora ni paz, ni instante de tranquilidad y sobre el que la zozobra y la injusticia se cernía por todos lados? ¿Es, señor Gil Robles, que nosotros no somos hoy los que hemos cosechado herencias tristísimas de poltica, que yo no quiero ahora recordar? (El señor Gil Robles pide la palabra).

El señor Gil Robles: Tal vez nosotros creíamos y continuamos creyendo que realizábamos una gran misión: Que en el fondo, nosotros servíamos supremos intereses, y que ante esos intereses no cabía hablar para nada de cosas de partido.

Estadística, señor Gil Robles. ¿Es que voy a entrar a desmenuzar los hechos y los actos que su señoría ha denunciado? ¿Pero es que podemos discutir como si viviéramos en un estado de absoluta normalidad y no nos hubiéramos encontrado con una realidad tan tremenda que el ir liquidándola para poder entrar de una vez en la normalidad jurídica y constitucional, no es todo el esfuerzo que nosotros venimos realizando con mayor o menor éxito, pero llenos de patriotismo, con un propósito decidido de llega a esa situación? (El señor Portela pide la palabra).

El hecho de que el señor Portela haya pedido la palabra no hace rectificar lo más mínimo, porque lo único que podrá decir es que fué el primer heredero de una situación que a él mismo en determinados momentos, se le levantó como obstáculo invencible. Y la propia forma en que el señor Portela tuvo que salir del Gobierno, después del triunfo del Frente Popular no era en definitiva, mas que la explosión de todos los que había entonces encartados, como resultado de una política de opresión, de persecución y de partidismo, en que no creo que S. S. sintiera la satisfacción de ver triunfar a los suyos, sin pensar en si no eran, también, víctimas de una realidad política dificilsima que se ha atravesado en la historia de España y que de salir en una u otra forma depende el porvenir de nuestro país.

¿Pero es que el señor Gil Robles no sabe que ha habido destitución de gobernadores, de gestoras y de alcaldes, que las hay a diario, que todos, absolutamente todos los resortes del Poder han sido puestos al servicio de la tranquilidad en lo que era posible y de la Justicia y que hechos recientísimos—Su Señoría constantemente y a diario tiene que reconocerlo y proclamarlo—encuentran la asistencia del ministerio de la Gobernación y de todo el Gobierno?

El señor Gil Robles condenaba la violencia. ¿Quién no la va a condenar? ¿Pues qué representamos nosotros sino una protesta contra esa violencia?

¿Inspiradores nosotros de una prensa sobre la que el señor Gil Robles vuelca toda, absolutamente toda la responsabilidad de cuanto está ocurriendo? ¿Quiere decirme... (El señor Gil Robles: Perdone Su Señoría: No he volcado sobre la prensa más responsabilidad que la que le incumbe, que no es pequeña, pero no toda).

¿La responsabilidad que le incumbe a una prensa inspirada por nosotros? ¿Qué prensa tiene el Gobierno que pueda inspirar? ¿Cuál es la prensa que inspira el Gobierno

Señor Gil Robles: Su Señoría es un dialéctico formidable, pero baraja y maneja de tal manera sus argumentos en estos instantes—y perdone que se lo diga—con una ausencia del sentido de la responsabilidad al descriminar cuales son las que nos alcanzan, que cuando le conviene nos las atribuye a nosotros y cuando a él le conviene las traspasa a los demás; pero, en definitiva, con este sentimiento notorio de injusticia, porque a su Señoría le consta que el Gobierno ni inspira ni aplaude, ni puede aplaudir ni tolerar ninguna de esas campañas que Su Señoría condena como nosotros. Cuando la violencia surge, tiene nuestra condenación, tan rotunda, tan categórica como pueda fulminarla Su Señoría.

En situaciones puramente polémicas y parlamentarias, que no tenían el grado de importancia que tienen ahora retrospectivamente, cuando su señoría las señala como causa de efectos tristísimos y monstruosos, no ha vacilado su señoría en coger la figura del señor presidene del Consejo de ministros, ponerla en función y en relación con manifestaciones hechas por él en momentos de debate, en que lo que decía no podía significar lo que S. S. le atribuye.

El señor presidente del Consejo de ministros cuando formulaba determinadas expresiones, no hacía más que afirmar un sentido absoluto de autoridad, de sentimiento y de respeto a la ley, pero que precisamente manifestaba que sería beligerante frente a la violencia. Era este todo el alcance y significado que se podían dar a las palabras del señor presidente del Consejo.

Que sucesos luctuosísimos desdichados que todos abominamos, que yo deploro con toda mi alma, se hayan realizado y que ahora su señoría pretenda establecer relación directa entre aquellas palabras y estos hechos, señor Gil Robles, yo a su señoría entrego por completo para las obras de tranquilidad espiritual y de serenidad de conciencia el valor y el alcance del acto que acaba de realizar.

Y muy pocas palabras más, señor Gil Robles, porque no quiero con mi intervención, dada la actitud, la forma, el tono, los modos con que S. S. se produjo exacerbar más esta situación por sí ya tan delicada y difícil. Pero voy a admitir, para efectos polémicos, como realidad inconcusa que ciertas y determinadas individualidades de un organismo del Estado se hayan insurreccionado y realizado actos que S. S. les atribuye. ¿Cuál fué la actitud del Gobierno y cuál proceder? Desde el primer momento tomar gubernativamente todas, absolutamente todas, las medidas que podía y tenía en sus manos y tomadas están, e inmediatamente buscar el juez de máxima garantía y de máxima jerarqua para que, entrando a fondo sin detenerse en nada, llegando hasta donde tenga que llegar, esclarecerlo todo.

Nadie como el Gobierno interesa esto para evitar ciertas actitudes, señor Gil Robles. Su señoría ya lo decía, y es exacto, no viene a hacer poltica en torno del cadáver del señor Calvo Sotelo, pero sin querer con ocasión de esto, su señoría, en el fondo, está haciendo política y no de la mejor calidad, porue al Gobierno no se le puede pedir más que esto: que llegue con sus medios hasta donde tiene que llegar para esclarecer los hechos: que pase lo que pase, suceda lo que suceda, brille la verdad y se imponga la justicia. ¿Qué otra cosa puede hacer el Gobierno que no haya hecho desde el primer momento?

Y yo, señor Gil Robles no tengo porqué hacer el contraste del proceder del Gobierno actual, cuando se encuentra con hechos tan desdichados con otros procederes que hasta ahora, hasta que nosotros hemos llegado, no se ha buscado la responsabilidad de desmandamientos de agentes de la autoridad que obedecían a determinados Gobiernos que, seguramente, eran los primeros que, como el actual, lamentaban, rechazaban y condenaban la posibilidad de que a ellos se les complicase en aquellos actos. De modo señor Gil Robles, que sea cual fuere el concepto que S. S. tenga de nuestra conducta, creo que sólo la pasión, enturbiando su juicio sereno, podía llevarle a hacer las manifestaciones como las que acabomos de oir. ¿Responsabilidades?

Todas las que nos vengan desde ahora, aceptadas están. No hemos de eludir ninguna, como lo demuestra nuestra propia actitud actual, y si existen reverentes con el sentido de Justicia, reverentes con las sanciones que la opinión pública nos imponga, sabremos cual es nuestra actitud, sin que ello nos invite, por vía de retorsión y buscando el hundimiento del templo a oponer conducta a conductas y a contrastar procederes con procederes. No. Nos atenemos a nuestras responsabilidades.

Vengan, sean las que fueren; pero lo que nadie, absolutamente nadie que esté en su sano juicio podrá decir, es que haya ni directa ni indirectamente, ni admisible ni posible, porque sería monstruoso, la relación más mínima entre estos hechos lamentables y actitudes del Gobierno que por tolerancia o negligencia hayan permitido actuaciones de organismos inferiores, vituperables. Eso, señor Gil Robles, traspasa por completo todos los límites de la licitud polémica y va más allá de lo que dialécticamente es permitido a su señoría decir, dirigiéndose al señor presidente del Consejo de ministros.

¿Responsabilidades de tipo normal, de tipo político? Bien, inevitables, esa es la realidad y eso es lo que debemos dilucidar; pero a nosotros la sangre no nos ahoga, en el sentido de que quienes hayan cometido los delitos habrán de purgarlos y por parte del Gobierno se darán todos los medios, absolutamente todos, para que se esclarezca hasta lo más hondo en forma tal, que los más exigentes han de advertir de qué manera el Gobierno, sin más estímulo que los de su conciencia y su deber, desde el acto inicial no se ha preocupado más que de eso. ¿Por evitar nuestras responsabilidades?; no. Precisamente por algo que decía S. S. No todos los hombres son perfectos, ni todas las instituciones, completas. Y a los órganos del Estado, al Estado mismo y a la vida pública española interesa más que a nadie que donde haya que poner el cauterio, se ponga; donde haya que hacer amputaciones, se efectúen; todo, absolutamente todo, me túen; todo, absolutamenteonsanos que quede impune la subversión monstruosa que Su Señora apuntaba. Crea Su Señoría que para eso estamos donde nos mantenemos.

Creo que con esto queda contestada la parte esencial del discurso del señor Gil Robls.

El señor Presidente: El señor Gil Robles ha pedido la palabra para rectificar; lo han hecho para intervenir en el debate distintos señores diputados, y como seguramente han de aludirle, quizás sea preferible que su señoría aplace su intervención para cuando tenga lugar la de los demás señores diputados.

El señor Gil Robles: Conforme; agradezco mucho a su señoría que me reserve la palabra para el momento oportuno.

LA INTERVENCION DEL SR. VENTOSA

"Nuestra minoría, que tiene un sentido gubernamental incluso en la oposición, generalmente no ha negado a un Gobierno que la ha pedido, la concesión de aquellas medidas extraordinarias que ha estimado indispensables para gobernar. Sin embargo, en este caso ha de apartarse de estas normas generales y ha de votar en contra de la petición del Gobierno.

La suspensión de las garantías constitucionales ha de representar, a mi juicio, de una manera evidente, un arma y un medio para que el Gobierno pueda conseguir la paz, el orden, la normalidad pública, y ello exige que el Gobierno, al que se conceda,sea la representación de todos los ciudadanos, sin excepción alguna.

Respecto del Gobierno actual, ya recordé en un discurso pronunciado en el Congreso una frase poco afortunada del pr-esidente del Consejo de ministros, en la que se declaraba beligerante, no contra la violencia, sino contra un bando, contra una tendencia, contra una parte de la opinión, y aun cuando sólo se hubiera declarado beligerante contra la violencia, me hubiese parecido mal, poprque un Gobierno no ha de ser nunca beligerante, ya que serlo significa tanto como saltar por encima de la ley para conseguir el triunfo y para imponérsele a aquel que luche contra él. Y el Gobierno no tiene que apartarse jamás del camino de la ley, sino que debe respetar todas las normas, todos los derechos y todas las leyes.

Además, fueran cuales fuesen las palabras literales pronunciadas por el presidente del Consejo, es evidente que el tono de esas palabras, la manera cómo se produjo en aquella ocasión y en casi todos los discursos que ha pronunciado en la Cámara, le dan el carácter de beligerante, dirigiéndose a una parte considerable de la opinión pública española.

En estas condiciones, nosotros no podemos otorgar un recurso excepcional que no negaríamos ciertamente a un Gobierno que se hubiera movido dentro de la esfera de la ley y del derecho.

Otra consideración que justifica nuestra actitud, es el notorio fracaso de la actuación del Gobierno. La situación lejos de mejorar en los últimos meses, ha empeorado haciéndose insostenible. A propósito de esto, se ha hablado de que antes habían ocurrido hechos lamentables y de que el señor Gil Robles o el Gobierno de entonces no estaban exentos de responsabilidad en aquellos hechos. Yo he de decir que a mí me parece una argumentación absolutamente inadmisible. No quiero ahora entrar a marcar si lo de hoy tiene las mismas características que lo que pudiera ocurrir antes: los excesos en la represión de aquel movimiento, pueden equipararse a lo que ha ocurrido ahora, me es igual. No puede buscarse remedio a la situación presente, embarullándola, alegando que antes se cometieron tales o cuales hechos. Me es igual que se cometieran antes de 1934 o después. Me basta saber una cosa: que el mismo señor Prieto, lo ha proclamado en diferentes discursos. Singularmente recuerdo el discurso de Cuenca. Desde entonces se ha agravado la situación enormemente, ahondándose las diferencias entre los españoles.

Yo puedo decir esto porque en ningún caso podrá derivarse responsabilidad para mí, ya que no compartí las responsabilidades de Gobierno. Además, desde el 16 de febrero he procurado no envenenar los espíritus, sino llamar la atención sobre la necesidad de instaurar un ambiente de convivencia y de restablecer el sentido de solidaridad.

En el Frente Popular, han tenido poca fortuna estas excitaciones, pues todos los ofrecimientos de colaboración han sido desdeñosamente rechazados. En esta situación afirmo que si hay alguna persona que no sea adecuada para restablecer la convivencia civil entre los españoles, y terminar el espíritu de guerra civil que existe, ése es el presidente del Consejo de ministros, señor Casares Quiroga, que, por su pasión, por su espíritu, por las características de su personalidad, es mas bien apto para encender la guerra civil y la discordia que para restablecer la normalidad. Por ello no podemos concederle un voto de confianza, que es lo que implica la concesión de unos recursos excepcionales.

Es indudable la situación de violencia en la calle y en el Parlamento. En éste se han producido insultos, injurias, ataques e incitaciones al atentado personal constantemente. ¿Es que después de ello, estos mismos elementos están capacitados y autorizados para hablar de convivencia?

Esta situación ha culminado últimamente en el asesinato del señor Calvo Sotelo. Yo, condeno todas las violencias, pero os he de decir que condenándolas todas no es posible establecer una comunidad en la execración y en las características entre el asesinato del señor Calvo Sotelo y otros hechos violentos que se hayan podido producir. Aquél tiene características especiales, no sólo por la condición extraordinaria de la persona, por sus dotes personales, por su actuación parlamentaria por ser representante de un gran movimiento de opinión, sino también por las circunstancias en que el hecho se ha producido. Diré, además, que por el hecho de haber actuado el señor Calvo Sotelo dentro del Parlamento en defensa de sus ideales contrarios a los del Gobierno, ello cobra naturalmente una gravedad extraordinaria y una resonancia que le aparta de los otros casos de violencia.

Conturba más el ánimo el hecho de que se haya realizado el asesinato por hombres vestidos con uniformes de guardias de Seguridad, yendo en una camioneta de los guardias de Asalto; que se presentan en el domicilio; que engañan villanamente al señor Calvo Sotelo, haciéndole creer le conducen a la Dirección de Seguridad, aumentando con detalles en la ejecución, el horror, el engaño y el crimen que perpetraban.

El ministro de Estado decía, y el presidente de las Cortes también: "No se puede decir si han sido o no agentes de la autoridad„.

Yo me permito decir, con todo respeto, que a estas horas el Gobierno tendría que decir si lo son o no lo son y la opinión debería saberlo claramente. No es posible que permanezca en la incógnita de un largo sumario.

Es necesario que inmediatamente se manifieste con claridad qué es lo que hay. Puede haber otros hechos de violencia que conmuevan a la opinión pública. Ninguno como este de un diputardo que ha tenido una actuación destacada en el Parlamento, de un representante de una fuerza de opinión en pugna con la que está en el Gobierno.

Es necesario que se castigue. Sin esto, para vergüenza de España, para vergüenza del Gobierno, para fracaso del régimen, será absolutamente imposible que la opinión obtenga la satisfacción debida y que todos aquellos que anhelamos que se establezca un régimen de convivencia, basado en la justicia, podamos tener confianza en todos los organismos del Poder público.

Como nosotros estimamos que la política seguida por el Gobierno actual, en estos diversos extremos, no responde a esta finalidad esencial, no podemos concederle los recursos excepcionales que solicita.

El señor Tomás y Piera: "Esas palabras son muy sensatas, como todas las de su señoría, pero hubieran producido también buen efecto cuando el asesinato del señor Sirval y al aprobarse la ley de 2 de Enero.

El señor Ventosa: ¿Me quiere decir el señor Tomás y Piera, qué tiene que ver eso ni qué tengo yo que ver con todo eso? ¿Es que habló su señoría entonces? ¿Cuándo habló su señoría de ello? Entonces, ¿por qué me increpa? ¿qué derecho tiene a ello?

El señor Tomás y Piera: Repito que esas palabras de su señoría hubieran producido buen efecto entonces.

LOS OTROS DISCURSOS

Por falta de espacio no podemos publicar hoy los discursos de los señores Díaz Ramos, Portela Valladares, Cid, Corominas y Domingo, que también debemos publicar por estar sólo autorizada la publicación de todos los discursos que se pronunciaron en la sesión de la Diputación Permanente de las Cortes; los publicaremos en la edición del lunes.

SE VENDEN SOLARES
en
SON BOTER
(CALA MAYOR)
Precios limitados. — Condiciones inmejorables
Para informes: En la misma finca.
" " : Calle General Barceló, 45 — Palma

CHALETS
y solares, vendo y alquilo en Pinar Parque. Pidan informes: Ventayol, Av. Alejandro Rosselló, 121 — T. 1313.

LOS CORREDORES DE FINCAS MATRICULADOS
D. Ramón Miranda Campaa
Paiou y Coll, 10. — Tel. 2623
D. José Binimelis Bil
Pl. Cort, 27 - 1.° — Tel. 1532
D. Lucas Cladera Albertí
Av. A. Rosselló, 86
y
Comercial Mallorquina
C. Arabí, 27 — Tel. 2330
Se complacen en ofrecer a los señores capitalistas y propietarios en general sus despachos para toda clase de operaciones relacionadas con su profesión.

ASEGURESE
contra el riesgo de un fallecimiento en su hogar en **La Previsora Mallorquina** entidad legalmente establecida y que por una pequeña cuota mensual le preserva de toda molestia y gasto.
Francisco Sancho, 35 Tel.2539

HERNIAS
varices, hemorroides. Se tratan mediante inyecciones (sin operación). — Molineros, 7 - 2.°

ORO
COMPRO Y PAGO LO INCREIBLE
JOYERIA «JUANET»
Palacio, 2

Compañía de los Ferrocarriles de Mallorca

ITINERARIO DE TRENES

Palma-Inca: 7'05, 8, 8'40, 13'45, 14'30, 14'45 y 18'30 (1). — Llegadas a Inca: 8'33, 8'53, 9'43, 15, 15'18, 15'50 y 19'36.

Inca-Palma: 6'13, 8'6, 8'39 (2), 11'15, 17 y 18'20 (3) — Llegadas a Palma: 7'11, 9'4, 9'32, 12'10, 17'55 y 19'11.

Palma-Manacor: 8, 14'30 y 19 (1). — Llegadas a Manacor: 9'50, 17'19 y 20'50.

Manacor-Palma: 6'5, 7'30 (2) y 17'5 (3). — Llegadas a Palma: 7'11, 9'5 y 19'11.

Palma-Artá: 8 y 14'30. — Llegadas a Artá: 11'3 y 17'19.

Artá-Palma: 6'35 (2) y 16 (3). — Llegadas a Palma: 9'32 y 19'1.

Palma-Felanitx: 8'40, 14'10 y 19'15 4). — Llegadas a Felanitx: 10'22, 15'50 y 20'57.

Felanitx-Palma: 7'15, 12 y 17'20. — Llegadas a Palma: 8'51, 13'36 y 18'56.

Palma-La Puebla: 8'45, 14'45 y 18'50. — Llegadas a La Puebla: 10'25, 16'30 y 20'32.

La Puebla-Palma: 7'30, 12'10 y 17'20. — Llegadas a Palma: 9'4, 14'5 y 19'11.

Palma-Santanyí: 7'55, 14'40 y 18'55 (5). — Llegadas a Santanyí: 10'10, 16'32 y 20'55.

Santanyí-Palma: 6'40, 12'10 (6) y 17'15. — Llegadas a Palma: 8'57, 14'30 y 19'32.

(1) Los domingos y días festivos retrasa su salida hasta las 20.

(2) No tiene parada en Empalme, Lloseta, ni Consell; los viajeros cuyo destino sea el Empalme, se apearán en Inca; los que vayan a Lloseta, en Binisalem; los de Consell, en Santa María, para tomar el tren n.° 6'62.

(3) Los viajeros cuyo destino sea Marratxí o Pont d'Inca se apearan en Palma para tomar el tren n.° 10.

(4) Los domingos y días festivos retrasa su salida hasta las 20'10.

(5) Circula los jueves, domingos y días festivos. (Los domingos y días festivos retrasa su salida hasta las 20'10.)

(6) Circula los jueves, domingos y días festivos.

En honor de Santa Catalina Thomás

He aquí el programa de los solemnes cultos que en honor de su excelsa titular y de Sta .Catalina Thomás, se celebrarán en la iglesia del convento de Sta. María Magdalena de esta ciudad:

Lunes, día 20:

Cuarenta-Horas dedicadas a Sta. María Magdalena.

A las 6, exposición del Stmo; a las 8'30, Misa mayor.

Por la tarde, a las 7'15, rosario, novena y reserva de S.D.M.

Miércoles, día 22:

Misas rezadas de 6 a 9; a las 10'30, Misa mayor cantada por la Rda. Comunidad, con sermón por el Rdo. P. Gaspar Munar, m. SS. CC: después, exposición del Stmo.; a las 12, Misa y novena.

Por la tarde, a las 7|15, rosario, ejercicio de la novena y reserva de S.D.M.

Día 27:

A las 7'30 de la tarde, solemnes Completas cantadas por la Rda. Comunidad en preparación a la fiesta de la Santa mallorquina.

Novena en honor de Sta. Catalina Thomás

Hoy, día 18:

A las 7'15 de la tarde, rosario, primer día de la novena solemne con sermón por el Rdo. P. Lorenzo Salcedo, S. J.: al final, se cantarán las populares coplas de la Santa.

Día 28:

Habrá Misas desde las 5'30 hasta las 9'30; a las 10'30, Misa mayor solemne cantada por la Rda. Comunidad y el pueblo, cantándose la de "Angelis", sermón por el mismo orador de la novena. A las 12, Misa rezada.

Por la tarde, a las 7'30, se cantarán solemnes Completas.

Día 29:

Solemnidad con que festejan a su Sta. Hermana las religiosas de esta Comunidad.

Misas rezadas de 6 a 9; a las 10'30, Misa mayor solemne, cantada por la Rda. Comunidad, con sermón por el Rdo. P. Julián Adrover, Superior del Escolasticado de PP. Teatinos de So'n Espanyolet.

Por la noche, a las 7'30, Trisagio.

Día 1.º de Agosto:

A las 7'30 de la tarde se cantarán solemnes Completas en preparación a la fiesta con que honran a nuestra Extática Catalina los piadosos concordantes, con asistencia de la clásica "Beateta" y su corte angélica.

Día 2:

A las 10'30, Misa mayor solemne, cantándose la "Misa polifónica" a tres voces iguales de Antonio Lotti (siglo XV), dirigida por don Bartolomé Martínez, organista de Montesión, y sermón por el Rdo. don José Font y Arbós.

TAURINAS

LA NOVILLADA DE MAÑANA

Para las cinco de la tarde está anunciada la interesante novillada en la que la famosa pareja Sánhez Mejías - Belmonte (hijos) estoquearán mano a mano seis novillos de Pérez Padilla, o sean de la misma ganadería que los que estoquearon cuando su presentación ante nuestro público el 3 de Mayo último, en la que ambos diestros obtuvieron tan resonante triunfo que la empresa ha aprovechado para repetir mañana su actuación.

Aparte el interés que existe para ver actuar nuevamente a esta famosa pareja de lidiadores, hay el de ver la pelea que haga uno de los novillos que debe lidiarse, pues es tanto su docilidad, que se deja acariciar por muchas personas, tomándoles de la mano la comida que sus acariciadores le ofrecen —lo mismo que el famoso "Civilón"— contrastando su excesiva docilidad con el "respeto" que infunde a los hermanos que con él deben ser lidiados.

La lidia del referido novillo —que es de suponer se efectúe integralmente, aunque sea indultado de la muerte caso de resultar bravo— ha despertado mucha curiosidad y ha hecho aumentar los deseos de presenciar una novillada tan interesante por los elementos que deben actuar como por los alicientes que la constituyen y que indudablemente serán motivos para que nuestro circo se vea animado mañana.

* * *

En el avión que debe llegar esta tarde de Barcelona son esperados los diestros Mejías y Belmonte.

Las cuadrillas debían efectuar el viaje por vía marítima esta mañana.

DE LA DIPUTACION

Estuvo en el despacho oficial de la Presidencia, el Gobernador civil de esta provincia señor Espina con objeto de devolver la visita de cortesía que don Jaime García le hizo al posesionarse del mando de Baleares.

El señor Gobernador departió breves momentos con el Presidente señor García y secretario de la Corporación señor Font Gorostiza, visitando después las principales dependencias del Palacio Provincial, reiterando al despedirse su ofrecimiento en el cargo oficial y particularmente.

* * *

El señor Cónsul de Francia en Palma Mr. René Flandin ha correspondido a la felicitación que el Presidente de la Diputación señor García le remitió con motivo de la Fiesta Nacional del 14 de Julo, dejando tarjeta en el Palacio provincial.

Radiotelefonía

PROGRAMAS ESCOGIDOS PARA HOY

Radio Mallorca: A las 13'00: Discos solicitados.

A las 13'30: "La Buena Moza", ranchera; Fgras. de la pel. "El tango en Broadway"; "Els Fradins de San Boi", canción; Fgrags. de "Gent del Camp", Mora; "Fuegos Artificiales", Stravinsky; Ffrags. de "La Forza del Destino", Verdi.

A las 14'30 Carteleras de teatros. Diario hablado.

A las 20'00 Emisión dedicada a los niños.

A las 20'30: Bolsa del Mercado de Barcelona. Discos solicitados.

A las 21'45: Emisión del Aficionado.

A las 22'30: Música de baile.

A las 22'50: Diario hablado.

—oo—

A las 18'35. — **Beromunster:** Concierto de acordeón.

A las 18'50. — **Praga:** "Paseos musicales", Mozart, Koseluh, Dusek y Tomasek.

A las 19'00 **Budapest:** "La condesa Maritza", opereta de Kalman.

A las 19'1.5. — **Marsella:** Concierto de orquesta.

Londres Regional: Orquesta y violín; obras de Geminiani, Haydn Debussy, Holst.

A las 19'30. — **Strasbourg:** Concierto de mandolinas y guitarras.

A las 19'45. — **Milán:** Festival Rossiniano.

A las 20'30. — **Beromunster:** Concierto.

Roma: Concierto sinfónico.

A las 21'00. — **Londres Nacional:** Orquesta: obras de Ivanoff, J. Strauss, Glasunoff, Fall, Lincke, Leonatd, Jones.

A las 21'10. — **Viena:** Concierto vocal e instrumental.

A las 21'30. — **Langenberg:** Concierto vocal y orquestal.

A las 22'00. — **Bruselas I:** Orquesta "Idilio de Sigfrido", Wagner; "Preludio, coral y fuga", Franch; "Ballet", Tschaikowsky.

A las 22'20. — **Barcelona:** Orquesta: obras de luna, Chueca y Serrano.

A las 23'00. — **Stuttgart:** Concierto.

PARA MAÑANA

Radio Mallorca. — A las 13'00: discos solicitados.

A las 13'30: "Boulevard Ensoñador", fox; "Señora Tentación", canción; Ffrags. de "El Cantar del Arriero", Díaz Giles; "Cuentos de los bosques de Viena", Strauss; Obertura Fantasía "Romero y Julieta" Tschaïkowsky; Frags. de "La Bohême", de Puccini.

A las 14'30: Carteleras de teatros. Fragmentos de películas.

A las 20'30: Discos solicitados.

A las 21'45 Selección de La Favorita, de Donizetti.

A las 22'45: Música de baile.

CASA DE LA VILLA

El concejal don Fausto Morell ha entregado al Alcalde, doctor Darder, la cantidad de cincuenta pesetas, que la casa Alzamora, S. A., ofrece con destino a las Colonias Escolares.

El señor Alcalde ha estimado mucho al señor Morell, el expresado donativo, rogándole haga extensiva su satisfacción a la Casa de que forma parte.

* * *

D. A. B. ha hecho entrega al delegado de la Alcaldía, teniente de alcalde don Ignacio Ferretjans, la suma de 25 ptas., con destino al paro obrero, donativo que le ha sido muy agradecido.

Del Presidente de la sociedad "La Protectora", don Manuel Ferrer Arbona, ha recibido el Alcalde doctor Darder un donativo de 100 pesetas con destino a Colonias Escolares. El Alcalde ha estimado mucho a dicho señor el donativo acordado por la Junta Directiva de dicha entidad; y le ha suplicado hiciera extesivo su reconocimiento a los expresados señores.

Sociedad de Señoras de S. Vicente de Paúl

AVISO

El día 19 del actual tendrá lugar la Comunión general a las siete y media en la iglesia de Montesión, en la Capilla de las Reliquias.

A las seis de la tarde se reúne la Junta general en la misma iglesia.

CICLISMO

El Campeonato de España de medio fondo se correrá mañana, por la noche

Todos los días por la tarde han coninuado entrenándose en el Velódromo de Tirador, los corredores inscritos para la final que se celebrará mañana a las nueve de la noche.

Los "stayers" finalistas demuestran en dichos entrenos su espléndida forma actual lo que hace presumir que la gran carrera de mañana dejará satisfecho al público.

Luciano Montero es el tema de todas las conversaciones pues tras la moto conducida por Ferrá, entusiasmará con su rodaje rapidísimo en busca del codiciado título y con el fin de establecer el domingo el record de España de los 100 kilómetros medio fondo.

Santandreu, Pastor y Taberner, con su excelente preparación y moral elevadísima, no cabe duda que ante tan temible rival como es el vizcaíno, opondrán tenaz resistencia, con el fin de que quien quiera hacerse con el título de campeón, lo obtenga dando de sí el máximo rendimiento.

Todo esto, juntamente con el aliciente de los bajos precios que los organizadores han señalado para las entradas (preferencia, 1'50 y general 1'00) hará que el Velódromo de Tirador se vea concurridísimo, mañana por la noche.

BOLETIN RELIGIOSO

HOY, DÍA 18

S. Camilo de Levis, cfr.; Sta. Sinforosa y sus 7 hijos

(Empieza la novena de Sta. Catalina Thomás)

CUARENTA HORAS

Continúan en la Misión, en honor de su glorioso fundador, San Vicente de Paúl.

Por la tarde, a las 7, Vísperas solemnes, rosario, ejercicio de la novena, sermón por el Rdo. don Antonio Morey, Ecónomo de Lloret, y reserva de S.D.M.

—o—

Continúan en el oratorio de las Miñonas, dedicadas a su glorioso fundador San Vicente de Paúl.

OTRAS FUNCIONES

En San Felipe Neri, Adoración Nocturna por el turno San Alonso.

—ooo—

DOMINGO, DÍA 19

San Vicente de Paúl, fdr.; Stas. Justa y Rufina, mrs.

CUARENTA HORAS

Continúan en la Misión, dedicadas al glorioso Padre y Fundador San Vicente de Paúl, con motivo del Bicentenario de la Casa Misión de Palma.

A las 8, Misa de Comunión general que celebrará el M. I. Sr. don Juan Quetglas, Canónigo. A las 9'30, Tercia cantada y Misa solemne con asistencia del Excmo. y Rdmo. Sr. Arzobispo-Obispo, que celebrará el M. I. Sr. don Juan Rotger, Deán de la S.I.C.B.; ensalzará las glorias del Santo Fundador el M. I. Sr. don Andrés Caimari, Secretario de Cámara y Gobierno de la Diócesis. (Se interpretará la "Misa Nona in hon. Sti. Michaelis", de Oscar Van Durme.) Seguidamente se expondrá el Stmo.

Por la tarde, a las 7, Vísperas solemnes, rosario, ejercicio de la novena, sermón por el Rdo. P. David Bartolomé, C. M., Te-Deum y reserva de S.D.M. por el Ilmo. Sr. don Antonio Rosselló y de Alemany, Protonotario Apostólico.

Nota. — Todos los fieles que visiten la Iglesia de la Misión rogando por las intenciones del Romano Pontífice, pueden ganar Indulgencia Plenaria tantas quantas veces repitan la Visita con las condiciones acostumbradas, desde las vísperas del día 18 hasta las 12 de la noche del día 19.

—o—

Concluyen en el oratorio de las Miñonas, dedicadas a San Vicente de Paúl, fundador de las Casas de Caridad.

A las 10'30, Misa mayor con sermón: terminada ésta, se pondrá de manifiesto el Stmo.

Al anochecer, rosario, ejercicio y reserva de S.D.M. precedida de solemne Te-Deum.

—o—

Empiezan en la iglesia de San Francisco, en sufragio de las Almas del Purgatorio.

A las 6'30, Misa cantada y seguidamente exposición del Stmo.

Por la tarde, a las 7, corona, meditación, estación y reserva de S.D.M.

OTRAS FUNCIONES

En la Misa mayor de la S.I. Catedral predicará el Rdo. don Pedro Bonnín, adscrito a la misma.

—o—

En Santa Cruz, a las 7'30, Misa de Comunión general para los Asociados a Ntra. Sra. del Perpetuo Socorro.

—o—

En el Socorro, a las 7'30, Misa de Comunión general para los cofrades y devotos de Ntra. Sra. de los Desamparados; a las 8, ejercicio mensual de San José, a intención de devota persona; a las 10, Misa y esplicación del Evangelio.

Por la tarde, a las 7'30, rosario y ejercicio de Sta. Rita.

—o—

En la iglesia de los PP. Capuchinos se celebrará solemnemente la bendición de una imagen del Bto. Ramón Lull: a las 7'30, Misa de Comunión general para los terciarios.

Por la tarde, a las 7, rosario, bendición de la citada imagen, sermón por el Rdo. P. Andrés de Palma y canto de solemne Te-Deum.

—o—

En Montesión ,a las 7'30, Misa de Comunión general para los Asociados a la Buena Muerte.

A la Virgen de Lluch, en la parroquia de San Nicolás.

—ooo—

LUNES, DÍA 20

Sta. Margarita, vgr. y mr.; S. Elías, pta.

CUARENTA HORAS

Continúan en la iglesia de San Francisco, en sufragio de las Almas del Purgatorio.

A las 6'30, Misa cantada y seguidamente exposición del Stmo.

Por la tarde, a las 7, corona, meditación, estación y reserva de S.D.M.

—o—

Empiezan en la iglesia del convento de Sta. Magdalena, dedicadas a su excelsa titular.

A las 6, exposición del Stmo.; a las 8'30, Misa mayor.

Por la tarde, a las 7'15, rosario, novena de la Sta. y reserva de S.D.M.

OTRAS FUNCIONES

En la iglesia del convento de Sta. Teresa se celebrará solemne fiesta a Ntro. P. San Elías, pfta.

A las 7, Misa cantada a intención de los fieles que habrán contribuído al esplendor de los cultos de la Virgen del Carmen.

—o—

En la Misión:

A las 9, Misa de Requiem en sufragio de los difuntos Misioneros y Bienhechores de la Casa: oficiará el M. Rdo. P. Visitador don Eugenio Comellas, C. M., y se cantará la "Misa de Requiem", de L. Perosi.

VISITA

A la Divina Pastora, en la iglesia del convento de las Capuchinas.

CICLISMO

«V Vuelta a Mallorca»

—oo—

ORGANIZADA POR LA "PEÑA NICOLAU"

—oo—

Reglamento de la carrera

—oo—

Artículo 1.º — La entidad deportiva Peña Nicolau, domiciliada en la Avenida de Alejandro Rosselló núm. 97 (Palma de Mallorca) organiza para los días 24, 25 y 26 de Julio de 1936 la V Vuelta Ciclista a Mallorca, contando con la autorización de la U. V. E. por cuyo Reglamento se regirá la prueba.

Art. 2.º — La carrera es Nacional, pudiendo tomar parte en la misma todos los corredores que posean licencia de la U. V. E., expedida en el corriente año de 1936, excepto los principiantes.

Art. 3.º — La carrera se dividirá en tres jornadas y cuatro etapas, divididas de la forma siguiente: Día 24, primera etapa: Reunión de los corredores a la una de la tarde en el local de la Peña Nicolau para equiparse y recoger los dorsales, cuya operación se dará por terminada a las dos, ordenando acto seguido la salido controlada por la Avenida A. Rosselló hasta la Calle Conde Sallent en donde se llamará a los corredores por su nombre y apellido, para alinearse por orden de inscripción. Cualquier corredor en posesión del dorsal que no conteste a la tercera llamada para colocarse en el lugar que le ordene el Juez de salida será multado en 25 ptas.

Una vez alineados todos los concursantes, se les dará la salida oficial para la primera etapa con el siguiente itinerario: Palma, Andraitx, Capdellá, Galilea, Puigpuñent, Establiments, Esporlas, Esglayeta, Santa María Consell, Binisalem, Inca y Pollensa. Total 119 kilómetros.

Día 25 segunda etapa: Salida a las 14'30 con dirección a La Puebla, Muro, Santa Margarita, Son Serra de la Marina, Petra, San Juan, Sineu, Llorito, Pina Montuiri, Villafranca, Manacor, San Lorenzo y Artá. Total 130 kms.

Día 26 tercera etapa: Salida a las ocho de la mañana con dirección a Capdepera, Son Servera, San Lorenzo, Manacor, Felanitx, Santañy y Campos. Total 74 kms. Cuarta etapa: Salida a las 14, con dirección a Porreras, Lluchmayor, Algaida, Santa Eugenia, Santa María, Buñola, Sóller, Deyá Valldemosa y Palma. Total 109 kms.

Art. 4.º — La clasificación se verificará por tiempos invertidos en las cuatro etapas. No serán contadas fracciones inferiores a un segundo y en caso de empate se resolverá por la puntuación de clasificación en las etapas. La clasificación de los corredores en cada etapa se establecerá por el orden de llegada a la misma. Todos los que lleguen en forma que no permita su clasificación serán clasificados EX-EQUO y con el mismo tiempo que el primer llegado en pelotón.

Art. 5.º — Tendrán opción a premio y a clasificarse todos los concursantes que empleen en el recorrido de las etapas un tiempo no inferior de 25 kilómetros por hora.

Art. 6.º — Las inscripciones se admiten en el local de la Peña Nicolau, Avenida A. Rosselló núm. 97 (Palma de Mallorca), debiendo declarar los solicitantes la marca de la bicicleta, Club, residencia, categoría, número de licencia; abonando diez pesetas de inscripción, cuya cantidad dará derecho a los aprovisionamientos que oportunamente se señalarán y al trasporte de ropa.

Art. 7.º Las inscripciones serán admitidas hasta el día 22 de Julio a las 9 de la noche en que será cerrada definitivamente y solo será admitida la inscripción de alguno que por causas justificadas y a juicio del Comité organizador merezca la inclusión, siempre que la inscripción llegue antes de las 12 del día 23 o sea la víspera de la carrera.

Art. 8.º — Los organizadores no se hacen responsables de los accidentes que pudieran sufrir o ser víctimas los corredores. Ha si mismo se reserva el derecho de suspender o aplazar la carrera si circunstancias de tiempo o fortuitas lo hiciesen necesario, sin que por este motivo se les pueda hacer reclamación alguna, pudiendo variar el circuito y finales de etapas, como también modificar el importe y la distribución de premios. Todas estas modificaciones, en caso de hacerse se publicarán en tiempo hábil y se harán constar en la hoja de salida, previa aprobación del Comité Regional de la U. V. E. en Palma.

Art. 9.º — Los corredores vienen obligados a firmar a la salida y llegada de cada etapa así como en los controles de firma. La firma deberá ser perfectamente legible y el corredor que no sepa firmar, indicará al Jefe de control que le registre el número de dorsal, exponiéndose los que omitan la firma, o en su defecto en el registro del número a que no sean clasificados, como también puede sucederles lo propio a los que escriban su nombre en letra ilegible. El Juez árbitro o comisarios están facultados en un momento dado tomar las medidas que estimen prudentes para asegurar la regularidad de la carrera. Por ejemplo, ordenar en cualquier control de firma o aprovisionamiento al que se presente un pelotón numeroso una parada obligatoria, hasta que todos hayan firmado, a fin de que no se practiquen las operaciones tumultuosamente, cronometrando el tiempo que en ello se invirtiera y obligando a todos los corredores que vayan llegando posteriormente a una parada igual. O bien por contrario suprimir la operación de firma y dejar partir libremente a los corredores si este fuera aconsejado en miras al leal desarrollo de la lucha, en cuyo caso queda descartado toda neutralización de tiempo.

Art. 10. — Las protestas que hagan referencia a irregularidades en la inscripción (categoría, club, marcas, residencias, etc.) deberán ajustarse a lo que determinan los artículos 308, 309 310 y 311 del Reglamento de Carreras de la U. V. E.

Art. 11 — Cada corredor dispondrá solamente de una bicicleta para cubrir el recorrido, y como garantía del fiel cumplimiento de esta disposición, todas las máquinas serán precintadas en los ejes de las ruedas y cuadros, con el número de inscripción.

Art. 12. — Si algún corredor sufriera una avería importante que fuera imposible reparar sobre el terreno, podrá en este especial caso cambiar de máquina, con la condición de llevar propiamente la máquina averiada al primer comisario que encuentre (el que hará llegar la misma a examen del jurado, para que este falle si es o no procedente el cambio). Si el hecho le ocurre a la vista de persona que siga la carrera con cargo oficial, esta puede autorizar el cambio de máquina en el acto, entregando al corredor una ficha de autorización con la firma, que deberá ser entregada al final de la etapa o antes.

Art. 13. — Todos los corredores vendrán obligados al final de cada etapa a presentar su máquina para la revisión de los precintos. La omisión de este detalle puede costar la eliminación de clasificarle en la carrera.

Art. 14. — Están totalmente prohibidos todos los servicios de entrenamientos. Si se comprueba a satisfacción del jurado en casos de estos, se penalizarán de la forma siguiente: si el que actuara de entrenador fuera un ciclista extraño a la carrera quince minutos. Si fuera una moto u otro vehículo a motor una hora. En caso de remolcamiento, comprobado también a satisfacción del jurado, el delincuente será eliminado **CTO de la carrera** perdiendo todos los premios y primas si llevara algunos ganados.

Art. 15. — Se autorizará que los corredores puedan tomar alimento de segundas personas o de otras que quieran hacerlo expontáneamente únicamente cuando los corredores no vayan en pelotón y siempre que la persona que entregue los mismos esté apeada de coches u motos. También queda autorizado que los corredores puedan ser ayudados en las reparaciones de las averías que puedan sufrir sus máquinas.

Art. 16. — Todas las travesías de poblaciones y cruces de carretera estarán marcadas con flechas indicatorias. En caso de ser arrancada alguna de dichas flechas y motivara el extravío de algún corredor será inútil toda reclamación.

Art. 17. — Además del jurado de la carrera, comisarios y controles que se establezcan, que llevarán su correspondiente brazalete, existirá un número de controles secretos sin distintivo alguno. los cuales anotarán toda infracción que transmitirán luego al jurado para que las tenga presentes al establecer la clasificación.

Art. 18. — Todo corredor que espontáneamente o por causas justificadas deba retirarse de la carrera, hará entrega inmediatamente del dorsal con que participe en la misma, al comisario, jurado o control más próximo. El incumplimiento de este artículo será penalizado en diez pesetas.

Art. 19. — Todo cuanto no esté previsto en este Reglamento, a sí como cualquier duda sobre la interpretación del mismo, será resuelto de común acuerdo con el Comité Regional de la Unión Velocipédica Española en Palma.

Palma de Mallorca, 23 de Junio de 1936

El Secretario, Juan Pons.

V.º B. El Presidente, Antonio Pons.

Hay un sello que dice: Unión Velocipédica Española. — Comité Regional de Baleares. — Palma de Mallorca. — El Secretario, A. Llompart. — Aprobado: J. González, Vice-Presidente.

Premios: 1, 1.000 pesetas, 2. 700; 3. 500; 4. 300; 5. 200; 6. 150; 7. 125; 8. 100; 9. 75 10. 60; 11. 50; 12. 40; 13. 30; 14. 25; 15. 25; 16. 20; 17. 20; 18. 20; 19. 20; y 20. 20 ptas .

Finales de etapa:

1. 30 pesetas; 2. 20 y 3. 10.

VENTILADORES

Siemens

San Miguel, 82 y 84 Tel. 1719

Palma de Mallorca

Para la participación litúrgica del pueblo en el Oficio Divino

Contiene Laudes, Tercia, Visperas y Completas. — Venta al por mayor a 0'20 ptas.: **Lib. de Guasp.**